

## CONVOCATORIA PÚBLICA ESTIMULOS A LA CREACIÓN Y CIRCULACIÓN 2018 Informe preliminar resultados verificación Jurídica y Técnica

Medellín, 21 de mayo de 2018

En desarrollo de la Convocatoria Pública de Estimulos y Circulación 2018, y de acuerdo al cronograma establecido en los Lineamientos de Participación y sus modificaciones publicados en el sitio web institucional [www.culturantioquia.gov.co](http://www.culturantioquia.gov.co), se presenta el siguiente informe preliminar de resultados verificación jurídica y técnica de requisitos de participación.

### 1. PROPUESTAS PRESENTADAS:

En el módulo dispuesto en la página web [www.culturantioquia.gov.co](http://www.culturantioquia.gov.co), fueron presentadas 518 propuestas para participar de las diferentes categorías de la convocatoria.

### 2. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS:

El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia en el término establecido en el cronograma dispuso realizar la verificación del cumplimiento de las condiciones de participación establecidas en el numeral 2.3.1, así como de los documentos presentados por los participantes, verificación que arrojó el siguiente resultado y que deberá ser



Instituto de Cultura y  
Patrimonio de Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



**PIENSA EN GRANDE**

consultado por cada participante con el **ID (Número de identificación de cada participante)** asignado en el momento de la Inscripción y enviado al correo electrónico:

## 2.1 PROPUESTAS QUE CUMPLEN CON TODO LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LOS LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN:

ID	TIPO DE PARTICIPANTE	ESTADO
14	PERSONA NATURAL	APROBADO
16	PERSONA NATURAL	APROBADO
19	PERSONA NATURAL	APROBADO
20	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	APROBADO
22	PERSONA NATURAL	APROBADO
24	PERSONA NATURAL	APROBADO
25	PERSONA NATURAL	APROBADO
28	PERSONA NATURAL	APROBADO
29	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	APROBADO
30	PERSONA NATURAL	APROBADO
34	PERSONA NATURAL	APROBADO
35	PERSONA NATURAL	APROBADO
39	ENTIDADES PÚBLICAS	APROBADO

**ANTIOQUIA PIENSA EN GRANDE**

*La Cultura y el Patrimonio*



Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, Crr. 51 No. 52-03 Medellín - Colombia  
NIT: 900425129-0 • Teléfono: (57-4) 320 97 80 • Fax: (57-4) 251 84 61  
contacto@culturantioquia.gov.co • [www.culturantioquia.gov.co](http://www.culturantioquia.gov.co)

YouTube | f | t culturantioquia



Instituto de Cultura y  
Patrimonio de Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



**PIENSA EN GRANDE**

ID	TIPO DE PARTICIPANTE	ESTADO
41	PERSONA NATURAL	APROBADO
42	PERSONA NATURAL	APROBADO
44	PERSONA NATURAL	APROBADO
55	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	APROBADO
57	PERSONA NATURAL	APROBADO
67	PERSONA NATURAL	APROBADO
69	PERSONA NATURAL	APROBADO
76	PERSONA NATURAL	APROBADO
77	PERSONA NATURAL	APROBADO
79	ENTIDADES PÚBLICAS	APROBADO
82	PERSONA NATURAL	APROBADO
87	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	APROBADO
89	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	APROBADO
90	PERSONA NATURAL	APROBADO
91	PERSONA NATURAL	APROBADO
93	PERSONA NATURAL	APROBADO
94	PERSONA NATURAL	APROBADO
95	PERSONA NATURAL	APROBADO
101	PERSONA NATURAL	APROBADO
104	PERSONA NATURAL	APROBADO
107	ENTIDADES PÚBLICAS	APROBADO

**ANTIOQUIA PIENSA EN GRANDE**

*La Cultura y el Patrimonio*



Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, Crr. 51 No. 52-03 Medellín - Colombia  
NIT: 900425129-0 • Teléfono: (57-4) 320 97 80 • Fax: (57-4) 251 84 61  
contacto@culturantioquia.gov.co • www.culturantioquia.gov.co

YouTube | f | t culturantioquia



Instituto de Cultura y  
Patrimonio de Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



**PIENSA EN GRANDE**

ID	TIPO DE PARTICIPANTE	ESTADO
110	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	APROBADO
111	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	APROBADO
116	PERSONA NATURAL	APROBADO
117	PERSONA NATURAL	APROBADO
122	PERSONA NATURAL	APROBADO
123	ENTIDADES PÚBLICAS	APROBADO
124	PERSONA NATURAL	APROBADO
130	PERSONA NATURAL	APROBADO
133	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	APROBADO
134	PERSONA NATURAL	APROBADO
136	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	APROBADO
138	PERSONA NATURAL	APROBADO
139	PERSONA NATURAL	APROBADO
140	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	APROBADO
143	PERSONA NATURAL	APROBADO
148	PERSONA NATURAL	APROBADO
154	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	APROBADO
157	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	APROBADO

**ANTIOQUIA PIENSA EN GRANDE**

*La Cultura y el Patrimonio*



Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, Crr. 51 No. 52-03 Medellín - Colombia  
NIT: 900425129-0 • Teléfono: (57-4) 320 97 80 • Fax: (57-4) 251 84 61  
contacto@culturantioquia.gov.co • www.culturantioquia.gov.co

YouTube | f | t culturantioquia



Instituto de Cultura y  
Patrimonio de Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



**PIENSA EN GRANDE**

ID	TIPO DE PARTICIPANTE	ESTADO
160	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	APROBADO
162	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	APROBADO
165	PERSONA NATURAL	APROBADO
171	PERSONA NATURAL	APROBADO
173	PERSONA NATURAL	APROBADO
182	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	APROBADO
188	PERSONA NATURAL	APROBADO
190	PERSONA NATURAL	APROBADO
192	PERSONA NATURAL	APROBADO
193	PERSONA NATURAL	APROBADO
196	PERSONA NATURAL	APROBADO
198	PERSONA NATURAL	APROBADO
199	PERSONA NATURAL	APROBADO
201	PERSONA NATURAL	APROBADO
202	PERSONA NATURAL	APROBADO
209	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	APROBADO
217	ENTIDADES PÚBLICAS	APROBADO
223	PERSONA NATURAL	APROBADO
226	PERSONA NATURAL	APROBADO
235	PERSONA NATURAL	APROBADO

**ANTIOQUIA PIENSA EN GRANDE**

*La Cultura y el Patrimonio*



Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, Crr. 51 No. 52-03 Medellín - Colombia  
NIT: 900425129-0 • Teléfono: (57-4) 320 97 80 • Fax: (57-4) 251 84 61  
contacto@culturantioquia.gov.co • www.culturantioquia.gov.co

YouTube | f | t culturantioquia



Instituto de Cultura y  
Patrimonio de Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



**PIENSA EN GRANDE**

ID	TIPO DE PARTICIPANTE	ESTADO
245	PERSONA NATURAL	APROBADO
248	PERSONA NATURAL	APROBADO
251	PERSONA NATURAL	APROBADO
254	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	APROBADO
262	PERSONA NATURAL	APROBADO
273	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	APROBADO
274	PERSONA NATURAL	APROBADO
275	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	APROBADO
279	PERSONA NATURAL	APROBADO
281	PERSONA NATURAL	APROBADO
285	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	APROBADO
288	PERSONA NATURAL	APROBADO
290	PERSONA NATURAL	APROBADO
295	PERSONAS JURÍDICAS SIN ÁNIMO DE LUCRO	APROBADO
297	ENTIDADES PÚBLICAS	APROBADO
303	PERSONA NATURAL	APROBADO
305	ENTIDADES PÚBLICAS	APROBADO
306	PERSONA NATURAL	APROBADO
307	PERSONA NATURAL	APROBADO
312	PERSONA NATURAL	APROBADO

**ANTIOQUIA PIENSA EN GRANDE**

*La Cultura y el Patrimonio*



Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, Crr. 51 No. 52-03 Medellín - Colombia  
NIT: 900425129-0 • Teléfono: (57-4) 320 97 80 • Fax: (57-4) 251 84 61  
contacto@culturantioquia.gov.co • www.culturantioquia.gov.co

YouTube | f | t culturantioquia



Instituto de Cultura y  
Patrimonio de Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



**PIENSA EN GRANDE**

ID	TIPO DE PARTICIPANTE	ESTADO
317	PERSONA NATURAL	APROBADO
321	PERSONA NATURAL	APROBADO
326	PERSONA NATURAL	APROBADO
327	ENTIDADES PÚBLICAS	APROBADO
329	PERSONA NATURAL	APROBADO
335	PERSONA NATURAL	APROBADO
340	PERSONA NATURAL	APROBADO
342	PERSONA NATURAL	APROBADO
343	PERSONA NATURAL	APROBADO
348	PERSONA NATURAL	APROBADO
351	PERSONA NATURAL	APROBADO
358	PERSONA NATURAL	APROBADO
363	PERSONA NATURAL	APROBADO
364	PERSONA NATURAL	APROBADO
367	PERSONA NATURAL	APROBADO
371	PERSONA NATURAL	APROBADO
372	ENTIDADES PÚBLICAS	APROBADO
375	PERSONA NATURAL	APROBADO
387	ENTIDADES PÚBLICAS	APROBADO
394	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	APROBADO
395	PERSONA NATURAL	APROBADO
397	PERSONA NATURAL	APROBADO

**ANTIOQUIA PIENSA EN GRANDE**

*La Cultura y el Patrimonio*



Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, Crr. 51 No. 52-03 Medellín - Colombia  
NIT: 900425129-0 • Teléfono: (57-4) 320 97 80 • Fax: (57-4) 251 84 61  
contacto@culturantioquia.gov.co • www.culturantioquia.gov.co

YouTube | f | t culturantioquia



Instituto de Cultura y  
Patrimonio de Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



**PIENSA EN GRANDE**

ID	TIPO DE PARTICIPANTE	ESTADO
398	PERSONA NATURAL	APROBADO
400	PERSONA NATURAL	APROBADO
403	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	APROBADO
405	PERSONA NATURAL	APROBADO
409	PERSONA NATURAL	APROBADO
411	PERSONA NATURAL	APROBADO
412	PERSONA NATURAL	APROBADO
414	PERSONA NATURAL	APROBADO
421	ENTIDADES PÚBLICAS	APROBADO
430	PERSONA NATURAL	APROBADO
434	PERSONA NATURAL	APROBADO
436	PERSONA NATURAL	APROBADO
440	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	APROBADO
441	PERSONA NATURAL	APROBADO
442	PERSONA NATURAL	APROBADO
445	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	APROBADO
447	PERSONA NATURAL	APROBADO
459	PERSONA NATURAL	APROBADO
465	PERSONA NATURAL	APROBADO
467	PERSONA NATURAL	APROBADO
473	PERSONA NATURAL	APROBADO

**ANTIOQUIA PIENSA EN GRANDE**

*La Cultura y el Patrimonio*



Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, Crr. 51 No. 52-03 Medellín - Colombia  
NIT: 900425129-0 • Teléfono: (57-4) 320 97 80 • Fax: (57-4) 251 84 61  
contacto@culturantioquia.gov.co • www.culturantioquia.gov.co

YouTube | f | t culturantioquia





Instituto de Cultura y  
Patrimonio de Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



**PIENSA EN GRANDE**

ID	TIPO DE PARTICIPANTE	ESTADO
475	PERSONA NATURAL	APROBADO
481	PERSONA NATURAL	APROBADO
483	PERSONA NATURAL	APROBADO
486	PERSONA NATURAL	APROBADO
487	PERSONA NATURAL	APROBADO
491	ENTIDADES PÚBLICAS	APROBADO
494	PERSONA NATURAL	APROBADO
497	ENTIDADES PÚBLICAS	APROBADO
498	PERSONA NATURAL	APROBADO
500	PERSONA NATURAL	APROBADO
504	PERSONA NATURAL	APROBADO
508	PERSONA NATURAL	APROBADO
509	PERSONA NATURAL	APROBADO
510	PERSONA NATURAL	APROBADO
511	ENTIDADES PÚBLICAS	APROBADO
524	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	APROBADO
525	PERSONA NATURAL	APROBADO
527	PERSONA NATURAL	APROBADO
528	PERSONA NATURAL	APROBADO

**ANTIOQUIA PIENSA EN GRANDE**

*La Cultura y el Patrimonio*



Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, Crr. 51 No. 52-03 Medellín - Colombia  
NIT: 900425129-0 • Teléfono: (57-4) 320 97 80 • Fax: (57-4) 251 84 61  
contacto@culturantioquia.gov.co • www.culturantioquia.gov.co

YouTube | f | t culturantioquia



## 2.2 PROPUESTAS QUE DEBEN SUBSANAR ALGUNO O ALGUNOS DE LOS DOCUMENTOS EXIGIDOS EN EL NUMERAL DE LOS LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN:

ID	TIPO DE PARTICIPANTE	ESTADO	OBSERVACIONES
6	PERSONA NATURAL	SUBSANAR	DEBERÁ ADJUNTAR LA PRIMERA PARTE DEL FORMULARIO 1. YA QUE APORTO LA SEGUNDA HOJA DONDE VAN LAS FIRMAS, DOCUMENTO QUE ES SUBSANABLE DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DE LA CONVOCATORIA
17	PERSONAS JURÍDICAS SIN ÁNIMO DE LUCRO	SUBSANAR	ANEXAR FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES RELACIONADOS CON EL FORMULARIO NO.2 Y EN CASO DEL MENOR DE EDAD ANEXAR LA TARJETA DE IDENTIDAD. LO ANTERIOR DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN -NUMERAL 2.3.1 -DOCUMENTOS REQUERIDOS
21	PERSONA NATURAL	SUBSANAR	DEBE ACTUALIZAR RUT CONFORME A RESOLUCIÓN 139 DE 2012 DE LA DIAN
52	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	SUBSANAR	SEGÚN LINEAMIENTOS DE LA CONVOCATORIA, FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE Y DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES RELACIONADOS EN EL FORMATO N°. 2, SOLO SUBIERON A LA PLATAFORMA EL DEL REPRESENTANTE, SUBSANAR.
58	PERSONAS JURÍDICAS SIN ÁNIMO DE LUCRO	SUBSANAR	DEBE APORTAR LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DE TODOS LOS INTEGRANTES QUE DESARROLLARAN LA PROPUESTAS, ACORDE CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.3.1 PARA PERSONAS JURÍDICAS SIN ANIMO DE LUCRO.
66	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	SUBSANAR	SE DEBEN ADJUNTAR NUEVAMENTE LOS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD DE LOS INTEGRANTES HILAY DAVID MONTOYA PALACIOS Y CRISTIAN ALEJANDRO OSPINA AGUILAR YA QUE SON ILEGIBLES, ES NECESARIO MENCIONAR EL NOMBRE DE LA PROPUESTA, EL CUAL NO SE EVIDENCIA EN EL FORMULARIO ADJUNTO
100	PERSONA NATURAL	SUBSANAR	ANEXAR EL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO -RUT ACTUALIZADO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 139 DE 2012. EL QUE ANEXA APARECE EN BORRADOR. LO ANTERIOR, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN -NUMERAL 2.3.1 DOCUMENTOS REQUERIDOS.
106	PERSONAS JURÍDICAS SIN ÁNIMO DE LUCRO	SUBSANAR	DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN EN EL NUMERAL 2.3.1 PARA LAS PERSONAS JURÍDICAS SIN ANIMO DE LUCRO SE DEBE ADJUNTAR FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES RELACIONADOS EN EL FORMATO NO. 2. EN EL CASO DE MENORES DE EDAD LA TARJETA DE IDENTIDAD.
112	PERSONA NATURAL	SUBSANAR	EL REGISTRO UNICO TRIBUTARIO FUE CARGADO EN UN ARCHIVO PROTEGIDO CON CONTRASEÑA POR LO CUAL NO ES POSIBLE ABRIRLO, DEBE CARGARLO NUEVAMENTE SIN LIMITACIONES COMO CONTRASEÑAS QUE NO PERMITEN SU REVISIÓN
114	PERSONA NATURAL	SUBSANAR	ES NECESARIO MENCIONAR EL NOMBRE DE LA PROPUESTA, EL CUAL NO SE EVIDENCIA EN EL FORMULARIO ADJUNTO.



Instituto de Cultura y  
Patrimonio de Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



**PIENSA EN GRANDE**

ID	TIPO DE PARTICIPANTE	ESTADO	OBSERVACIONES
120	PERSONAS JURÍDICAS SIN ÁNIMO DE LUCRO	SUBSANAR	NO APORTO DOCUMENTO DE IDENTIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO, AL SER UN DOCUMENTO SUBSANABLE CONFORME A LOS LINEAMIENTOS SE SOLICITA SEA SUBSANADO.
135	PERSONA NATURAL	SUBSANAR	ES NECESARIO MENCIONAR EL NOMBRE DE LA PROPUESTA, EL CUAL NO SE EVIDENCIA EN EL FORMULARIO ADJUNTO
142	PERSONA NATURAL	SUBSANAR	ES NECESARIO MENCIONAR EL NOMBRE DE LA PROPUESTA, EL CUAL NO SE EVIDENCIA EN EL FORMULARIO ADJUNTO
145	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	SUBSANAR	ADJUNTAR NUEVAMENTE COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DE MARIANA CANO VILLA YA QUE ES ILEGIBLE, ES NECESARIO MENCIONAR EL NOMBRE DE LA PROPUESTA, EL CUAL NO SE EVIDENCIA EN EL FORMULARIO ADJUNTO
147	ENTIDADES PÚBLICAS	SUBSANAR	SE DEBE DE ANEXAR EL RUT DEL MUNICIPIO. YA QUE AL DAR CLIK AL DOCUMENTO SOLICITA CONTRASEÑA. POR LO TANTO ANEXAR EL RUT PERO SIN CONTRASEÑA PARA PODER VERIFICAR. LO ANTERIOR DANDO CUMPLIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN -NUMERAL 2.3.1 -DOCUMENTOS REQUERIDOS.
151	PERSONA NATURAL	SUBSANAR	EL ARCHIVO CARGADO RUT REQUIERE CONTRASEÑA, DEBE CARGARLO NUEVAMENTE SIN CONTRASEÑA.
164	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	SUBSANAR	DEBERAN SUBSANAR LOS DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO CONFORME A LO SOLICITADO EN LOS LINEAMIENTOS, YA QUE SOLO APORTAN LA CÉDULA DE LA PERSONA QUE LOS REPRESENTARÁ EL SEÑOR MAURO ALEJANDRO RESTREPO MONTOYA
176	PERSONA NATURAL	SUBSANAR	SE DEBE ADJUNTAR EL RUT DE PERSONA NATURAL YA QUE SE PRESENTÓ COMO ESE TIPO DE PARTICIPANTE
183	PERSONA NATURAL	SUBSANAR	DEBE PRESENTA EL RUT
197	PERSONA NATURAL	SUBSANAR	DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN EN EL NUMERAL 2.3.1 PARA LAS PERSONAS NATURALES SE DEBE ADJUNTAR FORMULARIO 1: AUTORIZACIÓN DE HABEAS DATA, DEL USO DE IMAGEN Y DERECHOS DE AUTOR FIRMADO.
200	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	SUBSANAR	DEBERÁ VOLVER A CARGARLO, NO SE IDENTIFICA FECHA DE EXPEDICIÓN TENER EN CUENTA RESOLUCIÓN 139 DE 2012 DE LA DIAN, ES SUBSANABLE
206	PERSONA NATURAL	SUBSANAR	DEBERA ADJUNTAR EL RUT, YA QUE NO LO APORTO. Y ES UN DOCUMENTO SUBSANABLE CONFORME A LINEAMIENTOS PARA LAS PERSONAS NATURALES.
207	PERSONAS JURÍDICAS SIN ÁNIMO DE LUCRO	SUBSANAR	EL NUMERAL 2.3.1 DE LOS LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN, ESTABLECE PARA PERSONAS JURÍDICAS SIN ANIMO DE LUCRO, QUE SE DEBE PRESENTAR LA FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES RELACIONADOS EN EL FORMATO NO. 2. EN EL CASO DE MENORES DE EDAD LA TARJETA DE IDENTIDAD, ACORDE CON ELLO SE DEBE PRESENTAR EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DE CADA INTEGRANTE RELACIONADO EN EL FORMATO 2.
208	PERSONA NATURAL	SUBSANAR	SUBSANAR SEGÚN LINEAMIENTOS DE LA CONVOCATORIA, EL RUT (REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO), DEBE ESTAR ACTUALIZADO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 139 DE 2012, NO HAY RUT SUBIDO A LA PLATAFORMA.
210	ENTIDADES PÚBLICAS	SUBSANAR	SE DEBE ANEXAR COPIA DEL REGISTRO UNICO TRIBUTARIO, EL QUE SE PRESENTÓ ES EL FORMULARIO, DEACUERDO A LOS LINEAMIENTOS ES UN DOCUMENTO SUBSANABLE. Y DEBERA ADJUNTAR FORMULARIO 2, SOLICITADO EN LOS LINEAMIENTOS DE LA CONVOCATORIA. RELACIÓN DE PARTICIPANTES Y AUTORIZACION MENORES DE EDAD.

**ANTIOQUIA PIENSA EN GRANDE**  
*La Cultura y el Patrimonio*



Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, Crr. 51 No. 52-03 Medellín - Colombia  
NIT: 900425129-0 • Teléfono: (57-4) 320 97 80 • Fax: (57-4) 251 84 61  
contacto@culturantioquia.gov.co • [www.culturantioquia.gov.co](http://www.culturantioquia.gov.co)

YouTube | f | culturantioquia



Instituto de Cultura y  
Patrimonio de Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



**PIENSA EN GRANDE**

ID	TIPO DE PARTICIPANTE	ESTADO	OBSERVACIONES
215	PERSONA NATURAL	SUBSANAR	EL FORMULARIO 1 SE PRESENTO INCOMPLETO, EL PARTICIPANTE DEBE CARGAR EN LA PLATAFORMA EL DOCUMENTO COMPLETO, ACORDE CON LA EXIGENCIA DEL NUMERAL 2.3.1 DE LOS LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN.
222	PERSONAS JURÍDICAS SIN ÁNIMO DE LUCRO	SUBSANAR	CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DE LA CONVOCATORIA, SE REQUIERE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DESCRITOS EN EL FORMULARIO 2. POR ELLO DEBE SUBSANAR.
227	PERSONA NATURAL	SUBSANAR	SEGÚN LINEAMIENTOS DE LA CONVOCATORIA, EL FORMULARIO N°. 1, AUTORIZACIÓN DE HABEAS DATA, DEL USO DE IMAGEN Y DERECHOS DE AUTOR FIRMADO, FORMULARIO NO FUE SUBIDO A LA PLATAFORMA, SUBSANAR.
228	PERSONAS JURÍDICAS SIN ÁNIMO DE LUCRO	SUBSANAR	SEGÚN LINEAMIENTOS DE LA PROPUESTA EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEBE CUMPLIR: FECHA DE EXPEDICIÓN CON ANTELACIÓN NO MAYOR A TRES (3) MESES ANTES DE PRESENTAR LA PROPUESTA, LAS PERSONAS JURÍDICAS DEBEN TENER COMO MÍNIMO DOS (2) AÑOS DE CONSTITUCIÓN ANTERIORES AL LA FECHA DE CIERRE DEL PROCESO, LAS PERSONAS JURÍDICAS DEBEN TENER UN OBJETO SOCIAL RELACIONADO CON LA CULTURA Y AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR SI FUESE REQUERIDO, PARA DICHO CERTIFICADO SE DEBE SACAR UNO MAS NUEVO YA QUE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA FUE EL 17 DE ABRIL DE 2018 Y CERTIFICADO 04 DE ENERO DE 2018, SUBSANAR
230	ENTIDADES PÚBLICAS	SUBSANAR	DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 2.3.1 DOCUMENTOS REQUERIDOS, DE LOS LINEAMIENTOS DE PARTICIPACION DE LA CONVOCATORIA, SE DEBE PRESENTAR EL SIGUIENTE DOCUMENTO: FORMULARIO 2: RELACIÓN DE PARTICIPANTES Y AUTORIZACIÓN DE MENORES DE EDAD. LO ANTERIOR COMO QUIERA QUE NO SE CARGO A LA PROPUESTA.
233	PERSONA NATURAL	SUBSANAR	ANEXAR ESCANEADO EL REGISTRO UNICO TRIBUTARIO -RUT. LO ANTERIOR TENIENDO EN CUENTA QUE AL DAR CLIK AL DOCUMENTO NO SE DEJA VISUALIZAR YA QUE TIENE CONTRASEÑA. LO ANTERIOR DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN -NUMERAL 2.3.1 DOCUMENTOS REQUERIDOS
238	PERSONA NATURAL	SUBSANAR	DEBERÁ SUBSANAR RUT, CONFORME A LA RESOLUCIÓN 139 DE 2012, YA QUE EL APORTADO DATA DEL AÑO 2006. ADICIONAL APORTAR EL FORMULARIO 1. DILIGENCIADO Y FIRMADO YA QUE EN SU LUGAR CARGO DE NUEVO CERTIFICADO DE VECINDAD.
240	PERSONAS JURÍDICAS SIN ÁNIMO DE LUCRO	SUBSANAR	EN CASO DE REQUERIRSE SE SOLICITA ANEXAR LA AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD. LO ANTERIOR TODA VEZ QUE EN CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL NO SE EVIDENCIA DICHA AUTORIZACIÓN. LO ANTERIOR DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS LINEAMIENTO DE PARTICIPACIÓN -NUMERAL 2.3.1 DOCUMENTOS REQUERIDOS
242	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	SUBSANAR	AJUNTAR NUEVAMENTE EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DE LAURA CRISTINA ORTIZ PARRA YA QUE ES ILEGIBLE, ES NECESARIO MENCIONAR EL NOMBRE DE LA PROPUESTA, EL CUAL NO SE EVIDENCIA EN EL FORMULARIO ADJUNTO.
249	PERSONAS JURÍDICAS SIN ÁNIMO DE LUCRO	SUBSANAR	DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 2.3.1 DE LOS LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN PARA PERSONAS JURIDICAS, EL PARTICIPANTE DEBE CARGAR LA FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DE TODOS LOS INTEGRANTES RELACIONADOS EN EL FORMATO 2.
267	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES	SUBSANAR	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES RELACIONADOS EN EL FORMATO N° 2, FUERON ESCANEADOS EN MUY MALA CALIDAD Y NO ES LEGIBLE NINGUNA INFORMACIÓN, SOLO UNOS

**ANTIOQUIA PIENSA EN GRANDE**

*La Cultura y el Patrimonio*



Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, Crr. 51 No. 52-03 Medellín - Colombia  
 NIT: 900425129-0 • Teléfono: (57-4) 320 97 80 • Fax: (57-4) 251 84 61  
 contacto@culturantioquia.gov.co • www.culturantioquia.gov.co

YouTube | f | t culturantioquia



Instituto de Cultura y  
Patrimonio de Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



**PIENSA EN GRANDE**

ID	TIPO DE PARTICIPANTE	ESTADO	OBSERVACIONES
	CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA		CUANTOS SE VE LA INFORMACIÓN Y ESO QUE A MEDIAS, POR FAVOR SUBSANAR. ADEMÁS EN EL CERTIFICADO DE RESIDENCIA DE LA AGRUPACIÓN APARECEN 3 PERSONAS QUE EN EL LISTADO DE INTEGRANTES NO ESTÁN ANOTADOS, POR FAVOR ACLARAR.
269	PERSONAS JURÍDICAS SIN ÁNIMO DE LUCRO	SUBSANAR	DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN EN EL NUMERAL 2.3.1 PARA LAS PERSONAS JURÍDICAS SIN ANIMO DE LUCRO SE DEBE ADJUNTAR FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES RELACIONADOS EN EL FORMATO NO. 2. EN EL CASO DE MENORES DE EDAD LA TARJETA DE IDENTIDAD.
272	PERSONA NATURAL	SUBSANAR	ES NECESARIO MENCIONAR EL NOMBRE DE LA PROPUESTA, EL CUAL NO SE EVIDENCIA EN EL FORMULARIO ADJUNTO.
276	PERSONAS JURÍDICAS SIN ÁNIMO DE LUCRO	SUBSANAR	NO SE EVIDENCIA EN LA DOCUMENTACIÓN APORTADA EL CONVENIO CON ENTIDADES PÚBLICAS TAL COMO SE PIDE EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA CATEGORÍA EN LA CUAL SE PRESENTAN: ESTAN SON LAS QUE SE PUEDEN PRESENTAR: ENTIDADES PÚBLICAS (ALCALDÍAS) Y PERSONAS JURÍDICAS QUE TENGAN CONVENIO CON LAS ALCALDÍAS, Y SI PRESENTA VARIOS INTEGRANTES DEBERÁ ADJUNTAR EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DE CADA UNO DE ELLOS.
277	PERSONA NATURAL	SUBSANAR	SEGÚN LINEAMIENTOS DE LA CONVOCATORIA, EL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT) DICHO DOCUMENTO DEBE ESTAR ACTUALIZADO A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 139 DE 2012, Y EL RUT SUBIDO A LA PLATAFORMA NO TIENE FECHAS DE ACTUALIZACIÓN, SUBSANAR.
278	PERSONA NATURAL	SUBSANAR	SUBSANAR. ANEXAR DILIGENCIADO EL FORMULARIO NO.1: AUTORIZACIÓN DE HABEAS DATA, DEL USO DE IMAGEN Y DERECHOS DE AUTOR FIRMADO POR EL PARTICIPANTE. LO ANTERIOR DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN -NUMERAL 2.3.1 - DOCUMENTOS REQUERIDOS.
282	PERSONA NATURAL	SUBSANAR	SUBSANAR EL RUT (REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO), YA QUE MANDO FUE UN RECIBO DE PAGO DE IMPUESTOS LO QUE SUBIÓ A LA PLATAFORMA. SUBSANAR FORMULARIO N°. 1, YA QUE SOLO SUBIÓ A LA PLATAFORMA LA SEGUNDA PÁGINA DEL FORMULARIO.
296	PERSONA NATURAL	SUBSANAR	EL CERTIFICADO QUE PRESENTA ACREDITA EL PERFIL. SEGÚN LINEAMIENTOS DE LA CONVOCATORIA, ANEXAR COPIA DEL RUT, ACTUALIZADO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 139 DE 2012, DICHO DOCUMENTO NO FUE SUBIDO A LA PLATAFORMA.
300	PERSONA NATURAL	SUBSANAR	ANEXAR EL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO -RUT ACTUALIZADO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 139 DE 2012. LO ANTERIOR DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN -NUMERAL 2.3.1 -DOCUMENTOS REQUERIDOS.
301	ENTIDADES PÚBLICAS	SUBSANAR	NO SE DILIGENCIÓ NI APORTÓ EL FORMULARIO 1. CARTA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, AUTORIZACIÓN HABEAS DATA, USO DE IMAGEN Y DERECHOS DE AUTOR. NI EL FORMULARIO 2: RELACIÓN DE PARTICIPANTES Y AUTORIZACIÓN DE MENORES DE EDAD, Y AL SER DOS DOCUMENTOS SUBSANABLES DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DE LA CONVOCATORIA, DEBERÁN SER SUBSANADOS.

**ANTIOQUIA PIENSA EN GRANDE**  
*La Cultura y el Patrimonio*



Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, Crr. 51 No. 52-03 Medellín - Colombia  
NIT: 900425129-0 • Teléfono: (57-4) 320 97 80 • Fax: (57-4) 251 84 61  
contacto@culturantioquia.gov.co • [www.culturantioquia.gov.co](http://www.culturantioquia.gov.co)

YouTube | f | culturantioquia



Instituto de Cultura y  
Patrimonio de Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



**PIENSA EN GRANDE**

ID	TIPO DE PARTICIPANTE	ESTADO	OBSERVACIONES
302	PERSONAS JURÍDICAS SIN ÁNIMO DE LUCRO	SUBSANAR	SE DEBE ANEXAR LAS COPIAS DE LOS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD DE LOS INTEGRANTES RELACIONADOS EN EL FORMATO NO.2. LO ANTERIOR CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTOS A LOS LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN NUMERAL 2.3.1 -DOCUMENTOS REQUERIDO.
308	PERSONA NATURAL	SUBSANAR	SEGÚN LINEAMIENTOS DE LA CONVOCATORIA, LA COPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT) DEBE ESTAR ACTUALIZADO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 139 DE 2012, NO FUE ANEXADO A LA DOCUMENTACIÓN, SUBSANAR. VER DOCUMENTO PENDIENTE PARA SUBSANAR LIMPIAR CAUSALES DE RECHAZO
316	PERSONAS JURÍDICAS SIN ÁNIMO DE LUCRO	SUBSANAR	DEBE PRESENTAR EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL, TODA VEZ QUE EL CARGADO ESTA INCOMPLETO, IGUALMENTE EL FORMULARIO NO. 2 RELACIÓN DE PARTICIPANTES Y EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES. LO ANTERIOR DE ACUERDO A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 2.3.1 DE LOS LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN PARA PERSONAS JURÍDICAS. NOTA: PARA TENER EN CUENTA: ESTE ENCUENTRO NO TIENE TRAYECTORIA YA QUE ES LA PRIMERA VERSIÓN SIN EMBARGO CUMPLE CON LOS ASPECTOS NECESARIOS DENTRO DE UNA CARTA DE INVITACIÓN.
332	PERSONAS JURÍDICAS SIN ÁNIMO DE LUCRO	SUBSANAR	EN CASO DE REQUERIRSE SE SOLICITA ANEXAR LA AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD, DADO QUE EN EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL NO SE EVIDENCIA DICHA AUTORIZACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN EN EL NUMERAL 2.3.1 PARA LAS PERSONAS JURÍDICAS SIN ANIMO DE LUCRO SE DEBE ADJUNTAR FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES RELACIONADOS EN EL FORMATO NO. 2. EN EL CASO DE MENORES DE EDAD LA TARJETA DE IDENTIDAD
333	PERSONAS JURÍDICAS SIN ÁNIMO DE LUCRO	SUBSANAR	DEBE ACTUALIZAR EL RUT, CONFORME CON LA RESOLUCIÓN 139 DE 2012 DE LA DIAN, Y ANEXAR EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DE LA OTRA INTEGRANTE EXPRESADA AL MOMENTO DE PRESENTAR LA PROPUESTA.
334	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	SUBSANAR	SE DEBE ADJUNTAR NUEVAMENTE EL CERTIFICADO DEL RUT, YA QUE NO SE VISUALIZA LA INFORMACIÓN COMPLETA, SE DEBE ADJUNTAR NUEVAMENTE EL FORMULARIO DE MANERA QUE ESTE SE VISUALICE COMPLETAMENTE, DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE DEL GRUPO, SE DEBE ADJUNTAR NUEVAMENTE EL FORMULARIO DE MANERA QUE ESTE SE VISUALICE COMPLETAMENTE, DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE DEL GRUPO
339	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	SUBSANAR	SE DEBERA INDICAR LA REPRESENTACIÓN DEL GRUPO, QUIEN LA REALIZARÁ YA QUE LOS DOCUMENTOS APORTANTES INDICAN SERGIO ALBERTO MONTOYA, Y EN LA CERTIFICACIÓN DEL GRUPO QUE DATA DEL AÑO 2017, SE ENCUENTRA OTRO INTEGRANTE DEL GRUPO, AL ENCONTRARSE DENTRO DE LOS LINEAMIENTOS SUBSANABLES, SE SOLICITA SEA SDUBSANADO
344	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	SUBSANAR	SEGÚN LINEAMIENTOS DE LA CONVOCATORIA, EL FORMULARIO N°. 2 RELACIÓN DE PARTICIPANTES Y AUTORIZACIÓN DE MENORES DE EDAD: DEBE ESTAR FIRMADAS POR LOS PADRES Y EL DIRECTOR O REPRESENTANTE DEL GRUPO, SUBSANAR.
347	PERSONA NATURAL	SUBSANAR	ANEXAR EL FORMULARIO NO.1 COMPLETAMENTE DILIGENCIADO Y FIRMADO. IGUALMENTE ANEXAR COPIA DEL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES -RUT. LO ANTERIOR DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS PARTICIPACIÓN -NUMERAL 2.3.1 -DOCUMENTOS REQUERIDOS.
350	PERSONA NATURAL	SUBSANAR	DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN EN EL NUMERAL 2.3.1 PARA LAS PERSONAS NATURALES SE DEBE

**ANTIOQUIA PIENSA EN GRANDE**

*La Cultura y el Patrimonio*



Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, Crr. 51 No. 52-03 Medellín - Colombia  
 NIT: 900425129-0 • Teléfono: (57-4) 320 97 80 • Fax: (57-4) 251 84 61  
 contacto@culturantioquia.gov.co • www.culturantioquia.gov.co

YouTube | f | t culturantioquia



Instituto de Cultura y  
Patrimonio de Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



**PIENSA EN GRANDE**

ID	TIPO DE PARTICIPANTE	ESTADO	OBSERVACIONES
			ADJUNTAR COPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT. ACTUALIZADO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 139 DE 2012
352	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	SUBSANAR	SUBSANAR. ANEXAR COPIA DE LOS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD DE TODOS LOS INTEGRANTES; ES DECIR TODOS LOS QUE ANEXARON LOS CERTIFICADOS DE RESIDENCIA. ADEMÁS SE DEBE ANEXAR EL FORMULARIO NO.2 DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y FIRMADO POR LAS PERSONAS QUE ANEXARON EL CERTIFICADO DE RESIDENCIA. LO ANTERIOR DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN -NUMERAL 2.3.1 -DOCUMENTOS REQUERIDOS.
353	ENTIDADES PÚBLICAS	SUBSANAR	ES NECESARIO MENCIONAR EL NOMBRE DE LA PROPUESTA, EL CUAL NO SE EVIDENCIA EN EL FORMULARIO ADJUNTO.
354	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	SUBSANAR	EL PARTICIPANTE DEBE PRESENTAR EL REGISTRO UNICO TRIBUTARIO, COMO QUIERA QUE EL DOCUMENTO PRESENTADO DA CONSTANCIA DE UNA TRAMITE PARA OBTENER EL RUT Y NO DEL DOCUMENTO PROPIAMENTE DICHO. LO ANTERIOR ACORDE CON EL NUMERAL 2.3.1 DE LOS LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN.
356	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	SUBSANAR	SE DEBE ADJUNTAR EL DOCUMENTO COMPLETO YA QUE SE EVIDENCIA SOLO UNA PARTE DEL MISMO, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN EN EL NUMERAL 2.3.1, LAS AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA ESTABLECE QUE SE DEBE ADJUNTAR EL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT DEL REPRESENTANTE ACTUALIZADO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 139 DE 2012.
357	PERSONA NATURAL	SUBSANAR	ANEXAR DILIGENCIADO EL FORMULARIO NO.1: AUTORIZACIÓN DE HABEAS DATA, DEL USO DE IMAGEN Y DERECHOS DE AUTOR FIRMADO POR EL PARTICIPANTE. LO ANTERIOR DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN -NUMERAL 2.3.1 - DOCUMENTOS REQUERIDOS.
373	PERSONAS JURÍDICAS SIN ÁNIMO DE LUCRO	SUBSANAR	DEBERÁ PRESENTAR FORMULARIO 2 DILIGENCIADO EL CUAL SE ENCUENTRA COMO DOCUMENTO SUBSANABLE EN LOS LINEAMIENTOS. ASÍ COMO ADJUNTAR LOS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD DE LOS INTEGRANTES.
376	PERSONAS JURÍDICAS SIN ÁNIMO DE LUCRO	SUBSANAR	SUBSANAR: CERTIFICADO DE EXISTENCIA REPRESENTACIÓN LEGAL, FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DE LOS INTEGRANTES RELACIONADOS EN EL FORMATO 2, FORMULARIO N°. 2 TOTALMENTE DILIGENCIADO CON EL NOMBRE DE LOS PARTICIPANTES.
391	PERSONAS JURÍDICAS SIN ÁNIMO DE LUCRO	SUBSANAR	ANEXAR FOTOCOPIA DE LOS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES RELACIONADOS EN EL FORMATO NO.2. LO ANTERIOR DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN -NUMERAL 2.3.1 -DOCUMENTOS REQUERIDOS.
407	PERSONA NATURAL	SUBSANAR	SEGÚN LINEAMIENTOS DE LA CONVOCATORIA, LA COPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT), DEBE ESTAR ACTUALIZADO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 139 DEL 2012, EL RUT SUBIDO A LA PLATAFORMA NO TIENE FECHAS DE RENOVACIÓN O ACTUALIZACIÓN, SUBSANAR.
413	PERSONA NATURAL	SUBSANAR	SUBSANAR SEGÚN LINEAMIENTOS DE CONVOCATORIA, FORMULARIO N°. 1, AUTORIZACIÓN DE HABEAS DATA DEL USO DE IMAGEN Y DERECHOS DE AUTOR FIRMADO, NO FUE SUBIDO A LA PLATAFORMA.
424	PERSONA NATURAL	SUBSANAR	SUBSANAR SEGÚN LINEAMIENTOS DE LA CONVOCATORIA, EL RUT (REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO), DEBE ESTAR ACTUALIZADO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 139 DE 2012, EL RUT SUBIDO A LA PLATAFORMA ES MUY VIEJO.
427	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	SUBSANAR	EL CERTIFICADO SE ENCUENTRA PROTEGIDO Y NO ES POSIBLE VERIFICAR SU INFORMACIÓN, SE SOLICITA DESPROTEGER EL DOCUMENTO, NO SE EVIDENCIA RELACIÓN DE LOS PARTICIPANTES JULIANA MACIAS BUILES, DIANA ZAPATA GONZALEZ Y DOLPH BRANDON HINCAPIE FERNANDEZ, LOS CUALES SI SE ENCUENTRAN RELACIONADOS EN EL CERTIFICADO DE RESIDENCIA, DE NO SER RELACIONADOS EN ESTE FORMULARIO SOLO SE TENDRÁN EN CUENTA LOS QUE APAREZCAN SEÑALADOS EN DICHO FORMULARIO.
433	PERSONA NATURAL	SUBSANAR	DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN EN EL NUMERAL 2.3.1 PARA LAS PERSONAS NATURALES SE DEBE ADJUNTAR COPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT. ACTUALIZADO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 139 DE 2012.

**ANTIOQUIA PIENSA EN GRANDE**

*La Cultura y el Patrimonio*



Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, Crr. 51 No. 52-03 Medellín - Colombia  
NIT: 900425129-0 • Teléfono: (57-4) 320 97 80 • Fax: (57-4) 251 84 61  
contacto@culturantioquia.gov.co • www.culturantioquia.gov.co

YouTube | f | t culturantioquia





Instituto de Cultura y  
Patrimonio de Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



**PIENSA EN GRANDE**

ID	TIPO DE PARTICIPANTE	ESTADO	OBSERVACIONES
448	ENTIDADES PÚBLICAS	SUBSANAR	ESTE FORMULARIO DEBE ESTAR FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD, ESTE FORMULARIO DEBE ESTAR FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD
455	PERSONAS JURÍDICAS SIN ÁNIMO DE LUCRO	SUBSANAR	EL PARTICIPANTE DEBE PRESENTAR EL CONVENIO CON LA ALCALDÍA DE LA UNIÓN (ANT.), PARA ACREDITAR LA CONDICIÓN QUE EXIGE EL LINEAMIENTO DE PARTICIPACIÓN "PERSONAS JURÍDICAS QUE TENGAN CONVENIO CON LAS ALCALDÍAS. "
462	PERSONAS JURÍDICAS SIN ÁNIMO DE LUCRO	SUBSANAR	DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN EN EL NUMERAL 2.3.1 PARA LAS PERSONAS JURÍDICAS SIN ANIMO DE LUCRO SE DEBE ADJUNTAR FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES RELACIONADOS EN EL FORMATO NO. 2. EN EL CASO DE MENORES DE EDAD LA TARJETA DE IDENTIDAD.
464	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	SUBSANAR	DEBERA ACTUALIZAR EL RUT, CONFORME A RESOLUCIÓN 139 DE 2012, DE LA DIAN, CONFORME A LO DESCRITO EN LOS LINEAMIENTOS, POR SER DOCUMENTO SUBSANABLE.
469	ENTIDADES PÚBLICAS	SUBSANAR	DEBERÁ ANEXAR EL FORMULARIO 2, DEACUERDO A LO DESCRITO EN LOS LINEAMIENTOS, RELACIÓN DE PARTICIPANTES Y AUTORIZACIÓN DE MENORES DE EDAD.REQUISITO QUE ES SUBSANABLE.
480	PERSONAS JURÍDICAS SIN ÁNIMO DE LUCRO	SUBSANAR	DEDEBRA ADJUNTAR FORMULARIO 1 Y 2, DESCRITO EN LOS LINEAMIENTOS. LOS CUALES SON AUTORIZACIÓN HABEAS DATA Y RELACIÓN DE PARTICIPANTES. ADICIONAL A LO ANTERIOR IDENTIFICACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO.
490	ENTIDADES PÚBLICAS	SUBSANAR	ANEXAR FORMULARIO NO.2 DILIGENCIADO Y FIRMADO POR EL ALCALDE. EL QUE SE ANEXA NO APARECE FIRMADO POR EL ALCALDE. LO ANTERIOR CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN - NUMERAL 2.3.1.
493	ENTIDADES PÚBLICAS	SUBSANAR	SE DEBEN ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: FORMULARIO 1 QUE CONTIENE: CARTA DE PRESENTACIÓN DELA PROPUESTA, AUTORIZACIÓN HABEAS DATA,USO DE IMAGEN Y DERECHOS DE AUTOR, DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE DICHA ENTIDAD Y EL FORMULARIO 2 QUE CONTIENE: RELACIÓN DE PARTICIPANTES Y AUTORIZACIÓN DE MENORES DE EDAD, DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE DICHA ENTIDAD
495	PERSONA NATURAL	SUBSANAR	EL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO TIENE FECHA DEL 16 DE JULIO DE 2011, POR TANTO NO SE ENCUENTRA ACTUALIZADO SEGÚN LA RESOLUCIÓN 139 DE 2012, POR LO CUAL DEBE PRESENTAR EL DOCUMENTO DEBIDAMENTE ACTUALIZADO, EXIGENCIA CONTEMPLADA EN EL NUMERAL 2.3.1 DE LOS LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN PARA PERSONAS NATURALES.
499	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	SUBSANAR	DEBE PRESENTAR EL FORMULARIO NO. 1 AUTORIZACIÓN DE HABEAS DATA, DEL USO DE IMAGEN Y DERECHOS DE AUTOR FIRMADO.
514	ENTIDADES PÚBLICAS	SUBSANAR	SE DEBE ANEXAR DILIGENCIADO Y FIRMADO POR EL ALCALDE EL FORMULARIO NO.1:CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, AUTORIZACIÓN HABEAS DATA, USO DE IMAGEN Y DERECHOS DE AUTOR. DE IGUAL MANERA SE DEBE DE ANEXAR DILIGENCIADO Y FIRMADO EL FORMULARIO NO.2:RELACIÓN DE PARTICIPANTES Y AUTORIZACIÓN DE MENORES DE EDAD. LO ANTERIOR DANDO CUMPLIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN -NUMERAL 2.3.1 -DOCUMENTOS REQUERIDOS.
515	PERSONA NATURAL	SUBSANAR	DEBE ADJUNTAR NUEVAMENTE EL FORMULARIO YA QUE NO ES POSIBLE VISUALIZAR COMPLETAMENTE DICHO FORMULARIO
518	PERSONA NATURAL	SUBSANAR	SUBSANAR: ANEXAR FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO -RUT ACTUALIZADO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 139 DE 2012. LO ANTERIOR DANDO CUMPLIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN -NUMERAL 2.3.1 - DOCUMENTOS REQUERIDOS
519	PERSONAS JURÍDICAS SIN ÁNIMO DE LUCRO	SUBSANAR	SEGÚN LINEAMIENTOS DE LA CONVOCATORIA, FORMULARIO 1: AUTORIZACIÓN DE HABEAS DATA Y USO DE IMAGEN AL INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA FIRMADO POR PARTE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA, NO FUE SUBIDO A LA PLATAFORMA, SUBSANAR.

**ANTIOQUIA PIENSA EN GRANDE**

*La Cultura y el Patrimonio*



Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, Crr. 51 No. 52-03 Medellín - Colombia  
NIT: 900425129-0 • Teléfono: (57-4) 320 97 80 • Fax: (57-4) 251 84 61  
contacto@culturantioquia.gov.co • [www.culturantioquia.gov.co](http://www.culturantioquia.gov.co)

YouTube | f | t culturantioquia





Instituto de Cultura y  
Patrimonio de Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



**PIENSA EN GRANDE**

ID	TIPO DE PARTICIPANTE	ESTADO	OBSERVACIONES
523	PERSONA NATURAL	SUBSANAR	DEBE PRESENTAR EL FORMULARIO NO. 1 AUTORIZACIÓN DE HABEAS DATA, DEL USO DE IMAGEN Y DERECHOS DE AUTOR FIRMADO.

### 2.3 PROPUESTAS QUE SE RECHAZAN DE PLANO POR NO CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LOS LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN:

ID	TIPO DE PARTICIPANTE	ESTADO	CAUSAL DE RECHAZO	OBSERVACIONES
1	PERSONA NATURAL	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.</li> </ul>	NO PRESENTA EL DOCUMENTO DE CERTIFICACIÓN DE TRABAJO EN EL MUNICIPIO EN LAS CONDICIONES QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN, LOS CUALES DICEN: PARA ARTISTAS EMPÍRICOS O EMERGENTES: CERTIFICADO EXPEDIDO CON UNA ANTELACIÓN NO MAYOR DOS MESES ANTERIORES A LA FECHA DE CIERRE DE LA CONVOCATORIA QUE DEMUESTRE SU TRABAJO EN EL MUNICIPIO, EN EL CUAL SE DEBE ESPECIFICAR EL ROL QUE DESEMPEÑA. DICHO CERTIFICADO DEBE SER EXPEDIDO POR: ALCALDÍA MUNICIPAL O SECRETARIOS DE DESPACHO, INSTITUTO DE CULTURA DESCENTRALIZADOS: DIRECTOR DE CULTURA O QUIÉN HAGA SUS VECES O INSTITUCIONES EDUCATIVAS: RECTORES DE ESTAS ENTIDADES PÚBLICAS. • ESTUDIANTES: CERTIFICADO DE ESTUDIOS EN EL CUAL SE EVIDENCIE EL SEMESTRE EN CURSO. DEBE SER EXPEDIDO CON UNA ANTELACIÓN NO MAYOR DOS MESES ANTERIORES A LA FECHA DE CIERRE DE LA CONVOCATORIA • PROFESIONALES: DIPLOMA O ACTA DE GRADO DEL ÁREA A LA CUAL SE PRESENTA. TAMPOCO PRESENTE EL CERTIFICADO DE RESIDENCIA EXIGIDO PARA PERSONAS NATURALES SEGÚN LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN NUMERAL 2.3.1, NO SE PUEDE VALIDAR EL REGISTRO EN EL DNP PUES EL MISMO NO CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DEL CITADO NUMERAL.
2	PERSONA NATURAL	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.</li> </ul>	
3	PERSONA NATURAL	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.</li> </ul>	
4	ENTIDADES PÚBLICAS	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN</li> </ul>	

**ANTIOQUIA PIENSA EN GRANDE**

*La Cultura y el Patrimonio*



Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, Crr. 51 No. 52-03 Medellín - Colombia  
NIT: 900425129-0 • Teléfono: (57-4) 320 97 80 • Fax: (57-4) 251 84 61  
contacto@culturantioquia.gov.co • [www.culturantioquia.gov.co](http://www.culturantioquia.gov.co)

YouTube | f | t culturantioquia



Instituto de Cultura y  
Patrimonio de Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



**PIENSA EN GRANDE**

ID	TIPO DE PARTICIPANTE	ESTADO	CAUSAL DE RECHAZO	OBSERVACIONES
			COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.	
5	PERSONA NATURAL	RECHAZADO	• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.	
7	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	RECHAZADO	• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.	
8	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	RECHAZADO	• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.	
9	PERSONA NATURAL	RECHAZADO	• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.	
12	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	RECHAZADO	• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.	LA FECHA DE A INVITACIÓN ES POSTERIOR A LA SALIDA DE LA CONVOCATORIA.
13	PERSONA NATURAL	RECHAZADO	• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.	
15	PERSONA NATURAL	RECHAZADO	• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.	
18	PERSONA NATURAL	RECHAZADO	• CUANDO EL PRESUPUESTO PRESENTADO POR EL PARTICIPANTE SUPERE EL VALOR ASIGNADO EN LA RESPECTIVA MODALIDAD, Y EN TODO CASO CUANDO NO SE PRESENTE DE ACUERDO A LO EXIGIDO EN LOS LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN.	LAS CIFRAS CONSIGNADAS EN EL PRESUPUESTO NO CUMPLEN CON LOS LINEAMIENTOS.
23	PERSONA NATURAL	RECHAZADO	• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.	
26	PERSONA NATURAL	RECHAZADO	• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.	

**ANTIOQUIA PIENSA EN GRANDE**  
La Cultura y el Patrimonio



Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, Crr. 51 No. 52-03 Medellín - Colombia  
NIT: 900425129-0 • Teléfono: (57-4) 320 97 80 • Fax: (57-4) 251 84 61  
contacto@culturantioquia.gov.co • [www.culturantioquia.gov.co](http://www.culturantioquia.gov.co)

YouTube | Facebook | Twitter | [culturantioquia](http://culturantioquia.gov.co)



Instituto de Cultura y  
Patrimonio de Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



**PIENSA EN GRANDE**

ID	TIPO DE PARTICIPANTE	ESTADO	CAUSAL DE RECHAZO	OBSERVACIONES
27	PERSONA NATURAL	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.</li> </ul>	
31	PERSONA NATURAL	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.</li> </ul>	
32	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.</li> </ul>	
33	PERSONA NATURAL	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CUANDO SE VERIFIQUE QUE EL PARTICIPANTE, PERSONAS NATURALES, AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES O PERSONAS JURÍDICAS HAN SIDO GANADORES DE LAS CONVOCATORIAS DE CULTURA Y PATRIMONIO PARA LOS AÑOS 2016 Y 2017, IGUALMENTE, CUANDO SE VERIFIQUE QUE UNO O ALGUNOS DE LOS INTEGRANTES DE AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES O DE PERSONAS JURÍDICAS HAN SIDO GANADORES EN LOS MISMOS AÑOS.</li> </ul>	LAS CIFRAS CONSIGNADAS EN EL PRESUPUESTO NO CUMPLEN CON LOS LINEAMIENTOS.
36	PERSONAS JURÍDICAS SIN ÁNIMO DE LUCRO	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.</li> </ul>	
37	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.</li> </ul>	
38	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.</li> </ul>	
43	ENTIDADES PÚBLICAS	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.</li> </ul>	
45	PERSONA NATURAL	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CUANDO SE VERIFIQUE QUE EL PARTICIPANTE, PERSONAS NATURALES, AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES O PERSONAS JURÍDICAS HAN SIDO GANADORES DE LAS CONVOCATORIAS DE CULTURA Y PATRIMONIO PARA LOS AÑOS 2016 Y 2017, IGUALMENTE, CUANDO SE VERIFIQUE QUE UNO O ALGUNOS DE LOS INTEGRANTES DE AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES O DE PERSONAS JURÍDICAS HAN SIDO GANADORES EN</li> </ul>	DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONVOCATORIA CULTURA Y PATRIMONIO 2017 NO. 208 DE 2017, SE EVIDENCIO QUE YISENIA MARIA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ FUE GANADOR DE UN ESTÍMULO, POR TANTO ATENDIENDO LA CAUSAL REFERIDA LA PROPUESTA ES RECHAZADA

**ANTIOQUIA PIENSA EN GRANDE**

*La Cultura y el Patrimonio*



Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, Crr. 51 No. 52-03 Medellín - Colombia  
 NIT: 900425129-0 • Teléfono: (57-4) 320 97 80 • Fax: (57-4) 251 84 61  
 contacto@culturantioquia.gov.co • www.culturantioquia.gov.co

YouTube | f | t culturantioquia



Instituto de Cultura y  
Patrimonio de Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



**PIENSA EN GRANDE**

ID	TIPO DE PARTICIPANTE	ESTADO	CAUSAL DE RECHAZO	OBSERVACIONES
			LOS MISMOS AÑOS.	
47	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	RECHAZADO	• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.	FECHA POSTERIOR A LA SALIDA DE LA CONVOCATORIA.
48	PERSONA NATURAL	RECHAZADO	• CUANDO SE VERIFIQUE QUE EL PARTICIPANTE, PERSONAS NATURALES, AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES O PERSONAS JURÍDICAS HAN SIDO GANADORES DE LAS CONVOCATORIAS DE CULTURA Y PATRIMONIO PARA LOS AÑOS 2016 Y 2017, IGUALMENTE, CUANDO SE VERIFIQUE QUE UNO O ALGUNOS DE LOS INTEGRANTES DE AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES O DE PERSONAS JURÍDICAS HAN SIDO GANADORES EN LOS MISMOS AÑOS.	DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DE LA CONVOCATORIA, EL CERTIFICADO DE EXPERIENCIA DEBE SER EXPEDIDO POR: ALCALDÍA MUNICIPAL O SECRETARIOS DE DESPACHO, INSTITUTO DE CULTURA DESCENTRALIZADOS: DIRECTOR DE CULTURA O QUIÉN HAGA SUS VECES O INSTITUCIONES EDUCATIVAS: RECTORES DE ESTAS ENTIDADES PÚBLICAS. DEBIDO A ESTO NO CUMPLE, YA QUE QUIEN CERTIFICA EL E COORDINADOR DEL ÁREA DE TEATRO. DE IGUAL MANERA, EL CERTIFICADO NO EVIDENCIA LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN ACTIVIDADES DEL ÁREA DE PATRIMONIO CULTURAL.
49	PERSONA NATURAL	RECHAZADO	• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.	NINGUNO DE LOS CERTIFICADOS HACE REFERENCIA AL ÁREA PARA LA CUAL SE PRESENTÓ, LO CUAL DEBE REALIZARSE PARA PODER PARTICIPAR.
50	PERSONA NATURAL	RECHAZADO	• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.	
51	PERSONA NATURAL	RECHAZADO	• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.	EL CERTIFICADO DE EXPERIENCIA ADJUNTO NO CORRESPONDE A LA PERSONA QUE PRESENTA LA PROPUESTA
53	PERSONA NATURAL	RECHAZADO	• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.	
54	ENTIDADES PÚBLICAS	RECHAZADO	• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.	
56	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	RECHAZADO	• CUANDO SE VERIFIQUE QUE EL PARTICIPANTE, PERSONAS NATURALES, AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES O PERSONAS JURÍDICAS HAN SIDO GANADORES DE LAS CONVOCATORIAS DE CULTURA Y PATRIMONIO PARA LOS AÑOS 2016 Y 2017, IGUALMENTE, CUANDO SE VERIFIQUE QUE UNO O ALGUNOS	PARA ACREDITAR EL REQUISITO: "CERTIFICADO QUE DEMUESTRE DOS O MÁS AÑOS DE TRABAJO DE LA AGRUPACIÓN O COLECTIVO EN EL ÁREA A LA CUAL SE PRESENTA " SE PRESENTA UNA CONSTANCIA DE GUILLERMO ANDRES CORRALES PIEDRAHITA, DE DESEMPEÑO COMO DIRECTOR Y TALLERISTA, SIN EMBARGO NO SE

**ANTIOQUIA PIENSA EN GRANDE**

*La Cultura y el Patrimonio*



Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, Crr. 51 No. 52-03 Medellín - Colombia  
 NIT: 900425129-0 • Teléfono: (57-4) 320 97 80 • Fax: (57-4) 251 84 61  
 contacto@culturantioquia.gov.co • www.culturantioquia.gov.co

YouTube | f | t culturantioquia



Instituto de Cultura y  
Patrimonio de Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



**PIENSA EN GRANDE**

ID	TIPO DE PARTICIPANTE	ESTADO	CAUSAL DE RECHAZO	OBSERVACIONES
			DE LOS INTEGRANTES DE AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES O DE PERSONAS JURÍDICAS HAN SIDO GANADORES EN LOS MISMOS AÑOS.	ACREDITA EL TRABAJO DE LA AGRUPACIÓN XMEN, POR LO QUE SE RECHAZA LA PROPUESTA, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 2.3.1 DE LOS LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN.
59	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	RECHAZADO	• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.	
60	PERSONA NATURAL	RECHAZADO	• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.	SE RECHAZA TODA VEZ QUE NO ANEXÓ CERTIFICADO DE RESIDENCIA. LO ANTERIOR DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN -NUMERAL 2.3.1 -DOCUMENTOS REQUERIDOS.
61	PERSONA NATURAL	RECHAZADO	• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.	
62	PERSONA NATURAL	RECHAZADO	• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.	
63	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	RECHAZADO	• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.	
64	ENTIDADES PÚBLICAS	RECHAZADO	• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.	
65	PERSONA NATURAL	RECHAZADO	• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.	
68	PERSONA NATURAL	RECHAZADO	• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.	
70	PERSONAS JURÍDICAS SIN ÁNIMO DE LUCRO	RECHAZADO	• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.	
71	ENTIDADES PÚBLICAS	RECHAZADO	• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.	

**ANTIOQUIA PIENSA EN GRANDE**

*La Cultura y el Patrimonio*



Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, Crr. 51 No. 52-03 Medellín - Colombia  
 NIT: 900425129-0 • Teléfono: (57-4) 320 97 80 • Fax: (57-4) 251 84 61  
 contacto@culturantioquia.gov.co • www.culturantioquia.gov.co

YouTube | f | t culturantioquia



Instituto de Cultura y  
Patrimonio de Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



**PIENSA EN GRANDE**

ID	TIPO DE PARTICIPANTE	ESTADO	CAUSAL DE RECHAZO	OBSERVACIONES
72	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CUANDO EL PRESUPUESTO PRESENTADO POR EL PARTICIPANTE SUPERE EL VALOR ASIGNADO EN LA RESPECTIVA MODALIDAD, Y EN TODO CASO CUANDO NO SE PRESENTE DE ACUERDO A LO EXIGIDO EN LOS LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN.</li> </ul>	LAS CIFRAS CONSIGNADAS EN EL PRESUPUESTO NO CUMPLEN CON LOS LINEAMIENTOS.
73	PERSONA NATURAL	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CUANDO SE VERIFIQUE QUE EL PARTICIPANTE, PERSONAS NATURALES, AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES O PERSONAS JURÍDICAS HAN SIDO GANADORES DE LAS CONVOCATORIAS DE CULTURA Y PATRIMONIO PARA LOS AÑOS 2016 Y 2017, IGUALMENTE, CUANDO SE VERIFIQUE QUE UNO O ALGUNOS DE LOS INTEGRANTES DE AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES O DE PERSONAS JURÍDICAS HAN SIDO GANADORES EN LOS MISMOS AÑOS.</li> </ul>	NO APORTA EL CERTIFICADO DE RESIDENCIA EL CUAL ES UN DOCUMENTO INSUBSANABLE, POR LO TANTO SE DEBE PROCEDER A RECHAZAR LA PROPUESTA PRESENTADA.
74	PERSONA NATURAL	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• QUIENES NO CUMPLAN CON LAS CONDICIONES Y OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN LOS LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN.</li> </ul>	SEGÚN LINEAMIENTOS DE LA CONVOCATORIA, EL CERTIFICADO DE RESIDENCIA DEBE: LA FECHA DE EXPEDICIÓN NO DEBE SER CON UNA ANTELACIÓN NO MAYOR A TRES (3) MESES ANTERIORES A LA FECHA DE CIERRE DE LA CONVOCATORIA, NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS DEL PARTICIPANTE, NUMERO DE IDENTIFICACIÓN, DIRECCIÓN Y MUNICIPIO DE LA RESIDENCIA ACTUAL, INSUBSANABLE.
75	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.</li> </ul>	
78	PERSONA NATURAL	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.</li> </ul>	
80	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.</li> </ul>	
81	ENTIDADES PÚBLICAS	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.</li> </ul>	
83	PERSONA NATURAL	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.</li> </ul>	
84	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• QUIENES NO CUMPLAN CON LAS CONDICIONES Y OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN LOS LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN.</li> </ul>	SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DE LA CONVOCATORIA, EL CERTIFICADO DE RESIDENCIA DEL REPRESENTANTE Y DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES RELACIONADOS EN EL FORMULARIO N°. 2 EN ALGUNO DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO,

**ANTIOQUIA PIENSA EN GRANDE**  
La Cultura y el Patrimonio



Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, Crr. 51 No. 52-03 Medellín - Colombia  
NIT: 900425129-0 • Teléfono: (57-4) 320 97 80 • Fax: (57-4) 251 84 61  
contacto@culturantioquia.gov.co • [www.culturantioquia.gov.co](http://www.culturantioquia.gov.co)

YouTube | f | t culturantioquia





Instituto de Cultura y  
Patrimonio de Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



**PIENSA EN GRANDE**

ID	TIPO DE PARTICIPANTE	ESTADO	CAUSAL DE RECHAZO	OBSERVACIONES
				EXCEPTUANDO MEDELLIN Y SUS CINCO (5) CORREGIMIENTOS, EL CERTIFICADO SUBIDO A LA PLATAFORMA NO ESTA EL CERTIFICADO DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO, INSUBSANABLE.
85	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	RECHAZADO	• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.	
86	PERSONA NATURAL	RECHAZADO	• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.	
88	PERSONA NATURAL	RECHAZADO	• CUANDO SE VERIFIQUE QUE EL PARTICIPANTE, PERSONAS NATURALES, AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES O PERSONAS JURÍDICAS HAN SIDO GANADORES DE LAS CONVOCATORIAS DE CULTURA Y PATRIMONIO PARA LOS AÑOS 2016 Y 2017, IGUALMENTE, CUANDO SE VERIFIQUE QUE UNO O ALGUNOS DE LOS INTEGRANTES DE AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES O DE PERSONAS JURÍDICAS HAN SIDO GANADORES EN LOS MISMOS AÑOS.	EL DOCUMENTO DE CERTIFICACIÓN DEL TRABAJO EN EL MUNICIPIO NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES DADAS EN LOS LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN QUE SOLICITAN LO SIGUIENTE: LA EXPEDICIÓN CON UNA ANTELACIÓN NO MAYOR A TRES (3) MESES PREVIOS A LA FECHA DE CIERRE DE LA CONVOCATORIA. ESTE DOCUMENTO PODRÁ SER EXPEDIDO POR CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES AUTORIDADES: ALCALDÍA MUNICIPAL O SECRETARIOS DE DESPACHO. • INSTITUTO DE CULTURA DESCENTRALIZADOS: DIRECTOR DE CULTURA O QUIÉN HAGA SUS VECES. • INSTITUCIONES EDUCATIVAS: RECTORES DE ESTAS ENTIDADES PÚBLICAS.
96	PERSONA NATURAL	RECHAZADO	• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.	
97	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	RECHAZADO	• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.	
98	PERSONA NATURAL	RECHAZADO	• QUIENES NO CUMPLAN CON LAS CONDICIONES Y OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN LOS LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN.	SEGÚN LINEAMIENTOS DE LA CONVOCATORIA, EL CERTIFICADO DE RESIDENCIA DEL PARTICIPANTE EN ALGUNO DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA EXCEPTUANDO, EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN Y SUS CINCO CORREGIMIENTOS. ESTE DOCUMENTO DEBE SER EXPEDIDO POR ALCALDE MUNICIPAL O CUALQUIERA DE SUS SECRETARIOS DE DESPACHO, DICHO DOCUMENTO NO FUE ANEXADO Y ES INSUBSANABLE.
99	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	RECHAZADO	• QUIENES NO CUMPLAN CON LAS CONDICIONES Y OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN LOS LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN.	DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN EN EL NUMERAL 2.3.1, LAS AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA ESTABLECE QUE EL CERTIFICADO QUE DEMUESTRE DOS O MÁS AÑOS DE TRABAJO COMO GRUPO EN EL ÁREA EN LA CUAL SE PRESENTARÁ A ESTA CONVOCATORIA SOLO PODRÁ SER EXPEDIDO

**ANTIOQUIA PIENSA EN GRANDE**

*La Cultura y el Patrimonio*



Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, Crr. 51 No. 52-03 Medellín - Colombia  
NIT: 900425129-0 • Teléfono: (57-4) 320 97 80 • Fax: (57-4) 251 84 61  
contacto@culturantioquia.gov.co • [www.culturantioquia.gov.co](http://www.culturantioquia.gov.co)

YouTube | f | t culturantioquia



Instituto de Cultura y  
Patrimonio de Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



**PIENSA EN GRANDE**

ID	TIPO DE PARTICIPANTE	ESTADO	CAUSAL DE RECHAZO	OBSERVACIONES
				POR ALCALDÍA MUNICIPAL O SECRETARIOS DE DESPACHO, INSTITUTO DE CULTURA DESCENTRALIZADOS: DIRECTOR DE CULTURA O QUIÉN HAGA SUS VECES, INSTITUCIONES EDUCATIVAS: RECTORES DE ESTAS ENTIDADES PÚBLICAS, REVISADA DICHA CERTIFICACIÓN SE EVIDENCIA QUE ESTA FIRMADA POR EL SUBDIRECTOR DE ARTE Y CULTURA QUIEN NO CUMPLE CON LAS CONDICIONES ANTERIORMENTE SEÑALADAS.
102	PERSONA NATURAL	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.</li> </ul>	
103	PERSONA NATURAL	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.</li> </ul>	EL PARTICIPANTE NO PRESENTA EL CERTIFICADO QUE ACREDITA SU PERFIL.
105	PERSONA NATURAL	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CUANDO SE VERIFIQUE QUE EL PARTICIPANTE, PERSONAS NATURALES, AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES O PERSONAS JURÍDICAS HAN SIDO GANADORES DE LAS CONVOCATORIAS DE CULTURA Y PATRIMONIO PARA LOS AÑOS 2016 Y 2017, IGUALMENTE, CUANDO SE VERIFIQUE QUE UNO O ALGUNOS DE LOS INTEGRANTES DE AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES O DE PERSONAS JURÍDICAS HAN SIDO GANADORES EN LOS MISMOS AÑOS.</li> </ul>	EL DOCUMENTO PRESENTADO NO ACREDITA LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN EL ÁREA DE PATRIMONIO CULTURAL.
108	ENTIDADES PÚBLICAS	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.</li> </ul>	NO PRESENTA ACTA DE POSESIÓN DEL RECTOR EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, Y DEACUERDO A LOS LINEAMIENTOS EL ACTA DE POSESIÓN ES UN DOCUMENTO INSUBSANABLE.
109	PERSONA NATURAL	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.</li> </ul>	EL CERTIFICADO ESTA FIRMADO POR UNA PERSONA NO AUTORIZADA DENTRO DE LOS LINEAMIENTOS DE LA CONVOCATORIA. TAL COMO REZA EN EL NUMERAL 2.3.1. DOCUMENTOS REQUERIDOS: PARA ARTISTAS EMPÍRICOS O EMERGENTES: CERTIFICADO EXPEDIDO CON UNA ANTELACIÓN NO MAYOR DOS MESES ANTERIORES A LA FECHA DE CIERRE DE LA CONVOCATORIA QUE DEMUESTRE SU TRABAJO EN EL MUNICIPIO, EN EL CUAL SE DEBE ESPECIFICAR EL ROL QUE DESEMPEÑA. DICHO CERTIFICADO DEBE SER EXPEDIDO POR: ALCALDÍA MUNICIPAL O SECRETARIOS DE DESPACHO, INSTITUTO DE CULTURA DESCENTRALIZADOS: DIRECTOR DE CULTURA O QUIÉN HAGA SUS VECES O INSTITUCIONES EDUCATIVAS: RECTORES DE ESTAS ENTIDADES PÚBLICAS.
113	PERSONA NATURAL	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN</li> </ul>	

**ANTIOQUIA PIENSA EN GRANDE**

*La Cultura y el Patrimonio*



Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, Crr. 51 No. 52-03 Medellín - Colombia  
 NIT: 900425129-0 • Teléfono: (57-4) 320 97 80 • Fax: (57-4) 251 84 61  
 contacto@culturantioquia.gov.co • [www.culturantioquia.gov.co](http://www.culturantioquia.gov.co)

YouTube | f | culturantioquia





Instituto de Cultura y  
Patrimonio de Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



**PIENSA EN GRANDE**

ID	TIPO DE PARTICIPANTE	ESTADO	CAUSAL DE RECHAZO	OBSERVACIONES
			COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.	
115	PERSONA NATURAL	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.</li> </ul>	DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS, EL CERTIFICADO DE RESIDENCIA DEBE CUMPLIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS: LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEBE SER CON UNA ANTELACIÓN NO MAYOR A TRES (3) MESES ANTERIORES A LA FECHA DE CIERRE DE LA CONVOCATORIA, Y ESTA FUE EL DÍA 4 DE MAYO DEL AÑO 2018, Y EL CERTIFICADO POSEE UNA FECHA DE 18 DE ENERO DE 2018, DE LO CUAL SE INFIERE QUE HAN TRANSCURRIDO MÁS DE TRES MESES, EN LA EXPEDICIÓN.
118	PERSONA NATURAL	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.</li> </ul>	
119	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CUANDO SE VERIFIQUE QUE EL PARTICIPANTE, PERSONAS NATURALES, AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES O PERSONAS JURÍDICAS HAN SIDO GANADORES DE LAS CONVOCATORIAS DE CULTURA Y PATRIMONIO PARA LOS AÑOS 2016 Y 2017, IGUALMENTE, CUANDO SE VERIFIQUE QUE UNO O ALGUNOS DE LOS INTEGRANTES DE AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES O DE PERSONAS JURÍDICAS HAN SIDO GANADORES EN LOS MISMOS AÑOS.</li> </ul>	SE RECHAZA, TODA VEZ QUE NO ANEXÓ EL CERTIFICADO DE RESIDENCIA EXPEDIDO POR INSPECCIÓN DE POLICÍA, ALCALDE MUNICIPAL O CUALQUIERA DE SUS SECRETARIOS DE DESPACHO. LO ANTERIOR DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN -NUMERAL 2.3.1 -DOCUMENTOS REQUERIDOS
121	PERSONA NATURAL	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CUANDO SE VERIFIQUE QUE EL PARTICIPANTE, PERSONAS NATURALES, AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES O PERSONAS JURÍDICAS HAN SIDO GANADORES DE LAS CONVOCATORIAS DE CULTURA Y PATRIMONIO PARA LOS AÑOS 2016 Y 2017, IGUALMENTE, CUANDO SE VERIFIQUE QUE UNO O ALGUNOS DE LOS INTEGRANTES DE AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES O DE PERSONAS JURÍDICAS HAN SIDO GANADORES EN LOS MISMOS AÑOS.</li> </ul>	DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONVOCATORIA CULTURA Y PATRIMONIO 2017 NO. 280 DE 2017, SE EVIDENCIO QUE IVAN GRACIANO MORELO RUIZ FUE GANADOR DE UN ESTÍMULO, POR TANTO ATIENDO LA CAUSAL REFERIDA LA PROPUESTA ES RECHAZADA
125	PERSONA NATURAL	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.</li> </ul>	
126	PERSONA NATURAL	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.</li> </ul>	
127	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• QUIENES NO CUMPLAN CON LAS CONDICIONES Y OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN LOS LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN.</li> </ul>	NO SE CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS ITEMS ESTABLECIDOS; PUES LA CARTA E INVITACIÓN TIENE FECHA POSTERIOR A LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA, TIENE FECHA DEL 24 DE ABRIL. PARA EL CASO DE CIRCULACIÓN, ADICIONAL A LOS DOCUMENTOS FINANCIEROS Y JURÍDICOS DEBE APORTAR LA

**ANTIOQUIA PIENSA EN GRANDE**

*La Cultura y el Patrimonio*



Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, Crr. 51 No. 52-03 Medellín - Colombia  
NIT: 900425129-0 • Teléfono: (57-4) 320 97 80 • Fax: (57-4) 251 84 61  
contacto@culturantioquia.gov.co • [www.culturantioquia.gov.co](http://www.culturantioquia.gov.co)

YouTube | f | culturantioquia



Instituto de Cultura y  
Patrimonio de Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



**PIENSA EN GRANDE**

ID	TIPO DE PARTICIPANTE	ESTADO	CAUSAL DE RECHAZO	OBSERVACIONES
				INVITACIÓN A PARTICIPAR DEL EVENTO ARTÍSTICO O CULTURAL A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL LA INVITACIÓN AL EVENTO ARTÍSTICO O CULTURAL A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL, DEBE CONTENER TODOS LOS PUNTOS RELACIONADOS A CONTINUACIÓN: • DOCUMENTO ORIGINAL O FOTOCOPIA, CON MEMBRETE OFICIAL DE QUIEN INVITA. • LA FECHA DE LA INVITACIÓN DEBE SER ANTERIOR A LA DE APERTURA DE LA CONVOCATORIA. • NOMBRE DE LA PERSONA, GRUPO O ENTIDAD A QUIEN INVITAN A PARTICIPAR EN EL EVENTO. • TELÉFONO DE CONTACTO ENCARGADO DEL EVENTO. • FECHA EN LA QUE SE REALIZARÁ EL EVENTO, LA CUAL DEBE SER POSTERIOR A LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO. • CONTRAPARTIDA (APORTE ENTIDAD QUE INVITA AL EVENTO). • NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD ORGANIZADORA DEL EVENTO. EL DOCUMENTO CUYO CONTENIDO NO ACREDITE LOS PUNTOS ANTERIORES, SE PROCEDERÁ CON EL RECHAZO DE LA PROPUESTA.
128	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	RECHAZADO	• QUIENES NO CUMPLAN CON LAS CONDICIONES Y OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN LOS LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN.	DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN NUMERAL 2.3.1 LAS AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA ESTABLECE QUE SE DEBE ADJUNTAR EL CERTIFICADO DE RESIDENCIA Y QUE LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEBE SER CON UNA ANTELACIÓN NO MAYOR A TRES (3) MESES ANTERIORES A LA FECHA DE CIERRE DE LA CONVOCATORIA, UNA VEZ REVISADAS LAS CERTIFICACIONES ADJUNTAS SE EVIDENCIA QUE TIENEN FECHA DE JUNIO DE 2017 MOTIVO POR EL CUAL SE RECHAZA LA PROPUESTA
129	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	RECHAZADO	• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.	SE PRESENTA EL CERTIFICADO DE DOS AÑOS DE TRABAJO PERO SE PRESENTA SIN LA FIRMA DE QUIEN LO EXPIDE, POR TANTO NO CUMPLE CON LO SOLICITADO Y DENTRO DE LOS LINEAMIENTOS SE ENCUENTRA COMO DOCUMENTO INSUBSANABLE. Y ESTE DOCUMENTO PODRÁ SER EXPEDIDO POR: ALCALDÍA MUNICIPAL O SECRETARÍA DE DESPACHO. INSTITUTO DE CULTURA DESCENTRALIZADOS: DIRECTOR DE CULTURA O QUIEN HAGA SUS VECES. INSTITUCIONES EDUCATIVAS. POR LO ANTERIOR LA PROPUESTA ES RECHAZADA. O PRESENTA CEDULA DE LOS DEMÁS INTEGRANTES DEL GRUPO.
131	PERSONA NATURAL	RECHAZADO	• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.	
132	PERSONA NATURAL	RECHAZADO	• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.	LAS CIFRAS CONSIGNADAS EN EL PRESUPUESTO NO CUMPLEN CON LOS LINEAMIENTOS.

**ANTIOQUIA PIENSA EN GRANDE**

*La Cultura y el Patrimonio*



Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, Crr. 51 No. 52-03 Medellín - Colombia  
NIT: 900425129-0 • Teléfono: (57-4) 320 97 80 • Fax: (57-4) 251 84 61  
contacto@culturantioquia.gov.co • www.culturantioquia.gov.co

YouTube | f | t culturantioquia



Instituto de Cultura y  
Patrimonio de Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



**PIENSA EN GRANDE**

ID	TIPO DE PARTICIPANTE	ESTADO	CAUSAL DE RECHAZO	OBSERVACIONES
137	PERSONA NATURAL	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.</li> </ul>	EL CERTIFICADO QUE PRESENTA NO ACREDITA EL PERFIL.
141	PERSONA NATURAL	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.</li> </ul>	EL CERTIFICADO QUE DEMUESTRE SU TRABAJO EN EL MUNICIPIO Ó CERTIFICADO DE ESTUDIOS Ó DIPLOMA DE GRADO NO ES ACORDE A LA PROPUESTA PRESENTADA. SE PRESENTA COMO PERSONA NATURAL Y ADJUNTA DOCUMENTO DEL GRUPO, POR LO TANTO ES DOCUMENTO NO VALIDO.
144	PERSONA NATURAL	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• QUE SE PRESENTEN SIN CUMPLIR LOS REQUISITOS, O NO SE PRESENTEN O SE PRESENTEN POR FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO EN EL CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA, LOS DOCUMENTOS SUBSANABLES SOLICITADOS EN EL PROCESO.</li> </ul>	
146	ENTIDADES PÚBLICAS	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.</li> </ul>	
149	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CUANDO SE VERIFIQUE QUE EL PARTICIPANTE, PERSONAS NATURALES, AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES O PERSONAS JURÍDICAS HAN SIDO GANADORES DE LAS CONVOCATORIAS DE CULTURA Y PATRIMONIO PARA LOS AÑOS 2016 Y 2017, IGUALMENTE, CUANDO SE VERIFIQUE QUE UNO O ALGUNOS DE LOS INTEGRANTES DE AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES O DE PERSONAS JURÍDICAS HAN SIDO GANADORES EN LOS MISMOS AÑOS.</li> </ul>	FECHA POSTERIOR A LA SALIDA DE LA CONVOCATORIA.
150	ENTIDADES PÚBLICAS	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CUANDO EL PRESUPUESTO PRESENTADO POR EL PARTICIPANTE SUPERE EL VALOR ASIGNADO EN LA RESPECTIVA MODALIDAD, Y EN TODO CASO CUANDO NO SE PRESENTE DE ACUERDO A LO EXIGIDO EN LOS LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN.</li> </ul>	LAS CIFRAS CONSIGNADAS EN EL PRESUPUESTO NO CUMPLEN CON LOS LINEAMIENTOS.
152	PERSONA NATURAL	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.</li> </ul>	
153	PERSONA NATURAL	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.</li> </ul>	
155	PERSONA NATURAL	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.</li> </ul>	
156	PERSONA NATURAL	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN</li> </ul>	



Instituto de Cultura y  
Patrimonio de Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



**PIENSA EN GRANDE**

ID	TIPO DE PARTICIPANTE	ESTADO	CAUSAL DE RECHAZO	OBSERVACIONES
158	PERSONA NATURAL	RECHAZADO	<p>COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.</li> </ul>	
159	PERSONA NATURAL	RECHAZADO	<p>COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.</li> </ul>	
161	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	RECHAZADO	<p>COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.</li> </ul>	
163	PERSONAS JURÍDICAS SIN ÁNIMO DE LÚCRO	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• QUIENES NO CUMPLAN CON LAS CONDICIONES Y OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN LOS LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN.</li> </ul>	<p>LA INVITACIÓN TIENE FECHA POSTERIOR A LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA, TIENE FECHA DE ABRIL Y LA CONVOCATORIA SE PUBLICÓ EN MARZO. LOS LINEAMIENTOS ESTABLECEN: PARA EL CASO DE CIRCULACIÓN, ADICIONAL A LOS DOCUMENTOS FINANCIEROS Y JURÍDICOS DEBE APORTAR LA INVITACIÓN A PARTICIPAR DEL EVENTO ARTÍSTICO O CULTURAL A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL LA INVITACIÓN AL EVENTO ARTÍSTICO O CULTURAL A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL, DEBE CONTENER TODOS LOS PUNTOS RELACIONADOS A CONTINUACIÓN: • DOCUMENTO ORIGINAL O FOTOCOPIA, CON MEMBRETE OFICIAL DE QUIEN INVITA. • LA FECHA DE LA INVITACIÓN DEBE SER ANTERIOR A LA DE APERTURA DE LA CONVOCATORIA. • NOMBRE DE LA PERSONA, GRUPO O ENTIDAD A QUIEN INVITAN A PARTICIPAR EN EL EVENTO. • TELÉFONO DE CONTACTO ENCARGADO DEL EVENTO. • FECHA EN LA QUE SE REALIZARÁ EL EVENTO, LA CUAL DEBE SER POSTERIOR A LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO. • CONTRAPARTIDA (APORTE ENTIDAD QUE INVITA AL EVENTO). • NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD ORGANIZADORA DEL EVENTO. EL DOCUMENTO CUYO CONTENIDO NO ACREDITE LOS PUNTOS ANTERIORES, SE PROCEDERÁ CON EL RECHAZO DE LA PROPUESTA.</p>
166	PERSONA NATURAL	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CUANDO SE VERIFIQUE QUE EL PARTICIPANTE, PERSONAS NATURALES, AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES O PERSONAS JURÍDICAS HAN SIDO GANADORES DE LAS CONVOCATORIAS DE CULTURA Y PATRIMONIO PARA LOS AÑOS 2016 Y 2017, IGUALMENTE, CUANDO SE VERIFIQUE QUE UNO O ALGUNOS DE LOS INTEGRANTES DE AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES O DE PERSONAS JURÍDICAS HAN SIDO GANADORES EN LOS MISMOS AÑOS.</li> </ul>	<p>EL CERTIFICADO QUE DEMUESTRE SU TRABAJO EN EL MUNICIPIO Ó CERTIFICADO DE ESTUDIOS Ó DIPLOMA DE GRADO NO TIENE FIRMA, POR LO TANTO ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO.</p>

**ANTIOQUIA PIENSA EN GRANDE**

*La Cultura y el Patrimonio*



Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, Crr. 51 No. 52-03 Medellín - Colombia  
 NIT: 900425129-0 • Teléfono: (57-4) 320 97 80 • Fax: (57-4) 251 84 61  
 contacto@culturantioquia.gov.co • [www.culturantioquia.gov.co](http://www.culturantioquia.gov.co)

YouTube | f | culturantioquia



Instituto de Cultura y  
Patrimonio de Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



**PIENSA EN GRANDE**

ID	TIPO DE PARTICIPANTE	ESTADO	CAUSAL DE RECHAZO	OBSERVACIONES
167	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.</li> </ul>	
168	PERSONA NATURAL	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.</li> </ul>	
169	PERSONA NATURAL	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.</li> </ul>	
170	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.</li> </ul>	
172	PERSONAS JURÍDICAS SIN ÁNIMO DE LUCRO	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CUANDO SE VERIFIQUE QUE EL PARTICIPANTE, PERSONAS NATURALES, AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES O PERSONAS JURÍDICAS HAN SIDO GANADORES DE LAS CONVOCATORIAS DE CULTURA Y PATRIMONIO PARA LOS AÑOS 2016 Y 2017, IGUALMENTE, CUANDO SE VERIFIQUE QUE UNO O ALGUNOS DE LOS INTEGRANTES DE AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES O DE PERSONAS JURÍDICAS HAN SIDO GANADORES EN LOS MISMOS AÑOS.</li> </ul>	LA CONVOCATORIA INICIA EL 23 DE MARZO Y LA INVITACIÓN AL EVENTO TIENE COMO FECHA EL 01 DE ABRIL DE 2018. EN EL NUMERAL 2.3.1. "DOCUMENTOS REQUERIDOS" EN EL CUADRO DE PERSONAS NATURALES Y EN LOS RELACIONADOS EN EL CASO DE CIRCULACIÓN, SE CITA TEXTUALMENTE "LA FECHA DE LA INVITACIÓN DEBE SER ANTERIOR A LA DE APERTURA DE LA CONVOCATORIA"
174	ENTIDADES PÚBLICAS	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CUANDO EL PRESUPUESTO PRESENTADO POR EL PARTICIPANTE SUPERE EL VALOR ASIGNADO EN LA RESPECTIVA MODALIDAD, Y EN TODO CASO CUANDO NO SE PRESENTE DE ACUERDO A LO EXIGIDO EN LOS LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN.</li> </ul>	LAS CIFRAS CONSIGNADAS EN EL PRESUPUESTO NO CUMPLEN CON LOS LINEAMIENTOS.
175	PERSONA NATURAL	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CUANDO SE VERIFIQUE QUE EL PARTICIPANTE, PERSONAS NATURALES, AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES O PERSONAS JURÍDICAS HAN SIDO GANADORES DE LAS CONVOCATORIAS DE CULTURA Y PATRIMONIO PARA LOS AÑOS 2016 Y 2017, IGUALMENTE, CUANDO SE VERIFIQUE QUE UNO O ALGUNOS DE LOS INTEGRANTES DE AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES O DE PERSONAS JURÍDICAS HAN SIDO GANADORES EN LOS MISMOS AÑOS.</li> </ul>	NO SE CUMPLE CON EL ÍTEM 2.3.1. DOCUMENTOS REQUERIDOS. PARA ARTISTAS EMPÍRICOS O EMERGENTES: CERTIFICADO EXPEDIDO CON UNA ANTELACIÓN NO MAYOR DOS MESES ANTERIORES A LA FECHA DE CIERRE DE LA CONVOCATORIA QUE DEMUESTRE SU TRABAJO EN EL MUNICIPIO, EN EL CUAL SE DEBE ESPECIFICAR EL ROL QUE DESEMPEÑA. DICHO CERTIFICADO DEBE SER EXPEDIDO POR: ALCALDÍA MUNICIPAL O SECRETARIOS DE DESPACHO, INSTITUTO DE CULTURA DESCENTRALIZADOS: DIRECTOR DE CULTURA O QUIÉN HAGA SUS VECES O INSTITUCIONES EDUCATIVAS: RECTORES DE ESTAS ENTIDADES PÚBLICAS. • ESTUDIANTES: CERTIFICADO DE ESTUDIOS EN EL CUAL SE EVIDENCIE EL SEMESTRE EN CURSO. DEBE SER EXPEDIDO CON UNA ANTELACIÓN NO MAYOR DOS MESES ANTERIORES A LA FECHA DE CIERRE DE LA CONVOCATORIA • PROFESIONALES: DIPLOMA O ACTA DE GRADO DEL ÁREA A LA CUAL SE PRESENTA.

**ANTIOQUIA PIENSA EN GRANDE**  
La Cultura y el Patrimonio



Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, Crr. 51 No. 52-03 Medellín - Colombia  
NIT: 900425129-0 • Teléfono: (57-4) 320 97 80 • Fax: (57-4) 251 84 61  
contacto@culturantioquia.gov.co • www.culturantioquia.gov.co

YouTube | Facebook | Twitter | culturantioquia



Instituto de Cultura y  
Patrimonio de Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



**PIENSA EN GRANDE**

ID	TIPO DE PARTICIPANTE	ESTADO	CAUSAL DE RECHAZO	OBSERVACIONES
177	PERSONA NATURAL	RECHAZADO	• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.	
178	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	RECHAZADO	• QUIENES NO CUMPLAN CON LAS CONDICIONES Y OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN LOS LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN.	SEGÚN LINEAMIENTOS DE LA CONVOCATORIA, EL CERTIFICADO QUE DEMUESTRE DOS O MAS AÑOS DE TRABAJO, LA EXPEDICIÓN CON UNA ANTELACIÓN NO MAYOR A TRES (3) MESES LA FECHA DE CIERRE DE LA CONVOCATORIA, INSUBSANABLE; ADEMÁS FALTA EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DE DANIELA GUERRA VALLE
179	PERSONA NATURAL	RECHAZADO	• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.	
180	PERSONA NATURAL	RECHAZADO	• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.	
181	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	RECHAZADO	• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.	
184	PERSONA NATURAL	RECHAZADO	• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.	EL CERTIFICADO QUE DEMUESTRA SU TRABAJO EN EL MUNICIPIO O CERTIFICADO DE ESTUDIOS O DIPLOMA DE GRADO QUE PRESENTA EL PARTICIPANTE NO ES VALIDO
185	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	RECHAZADO	• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.	
186	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	RECHAZADO	• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.	
187	PERSONA NATURAL	RECHAZADO	• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.	EL DOCUMENTO QUE PRESENTA NO ACREDITA EL PERFIL. ADEMÁS ESTA VENCIDO YA QUE TIENE FECHA DEL AÑO 2003.
189	PERSONA NATURAL	RECHAZADO	• QUE SE PRESENTEN SIN CUMPLIR LOS REQUISITOS, O NO SE PRESENTEN O SE PRESENTEN POR FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO EN EL CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA, LOS DOCUMENTOS SUBSANABLES SOLICITADOS EN EL PROCESO.	NO APORTA CERTIFICADO QUE DEMUESTRE SU TRABAJO EN EL MUNICIPIO Ó CERTIFICADO DE ESTUDIOS Ó DIPLOMA DE GRADO.
191	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES	RECHAZADO	• CUANDO SE VERIFIQUE QUE EL PARTICIPANTE, PERSONAS NATURALES, AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O	EL CERTIFICADO DE TRABAJO COMO GRUPO ES EXPEDIDO POR EL DIRECTOR ARTÍSTICO DE LA CORPORACIÓN ESCUELA DE MÚSICA

**ANTIOQUIA PIENSA EN GRANDE**

*La Cultura y el Patrimonio*



Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, Crr. 51 No. 52-03 Medellín - Colombia  
 NIT: 900425129-0 • Teléfono: (57-4) 320 97 80 • Fax: (57-4) 251 84 61  
 contacto@culturantioquia.gov.co • www.culturantioquia.gov.co

YouTube | f | t culturantioquia





Instituto de Cultura y  
Patrimonio de Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



**PIENSA EN GRANDE**

ID	TIPO DE PARTICIPANTE	ESTADO	CAUSAL DE RECHAZO	OBSERVACIONES
	CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA		CULTURALES O PERSONAS JURÍDICAS HAN SIDO GANADORES DE LAS CONVOCATORIAS DE CULTURA Y PATRIMONIO PARA LOS AÑOS 2016 Y 2017, IGUALMENTE, CUANDO SE VERIFIQUE QUE UNO O ALGUNOS DE LOS INTEGRANTES DE AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES O DE PERSONAS JURÍDICAS HAN SIDO GANADORES EN LOS MISMOS AÑOS.	DEL MUNICIPIO DE CONCORDIA, AL NO SER PROFERIDO POR LAS AUTORIDADES SEÑALADAS EN EL NUMERAL 2.3.1 DE LOS LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN SE RECHAZA LA PROPUESTA. IGUALMENTE EN EL MISMO CERTIFICADO DE RESIDENCIA EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEPORTE Y CULTURA CERTIFICA ADEMÁS EL TRABAJO DEL GRUPO MUSICAL MUNDO INDIVISIBLE, SIN EMBARGO NO APARECE EL TIEMPO EXIGIDO, ESTO ES DOS (2) AÑOS, POR LO QUE TAMPOCO SE PUEDE VALIDAR PARA EFECTOS DEL CERTIFICADO QUE DEMUESTRE DOS O MAS AÑOS DE TRABAJO.
194	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.</li> </ul>	
195	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• QUIENES NO CUMPLAN CON LAS CONDICIONES Y OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN LOS LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN.</li> </ul>	DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN NUMERAL 2.3.1 LAS AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA ESTABLECE QUE SE DEBE ADJUNTAR EL CERTIFICADO DE RESIDENCIA DEL REPRESENTANTE Y DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES RELACIONADOS EN EL FORMATO NO. 2 EN ALGUNO DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, EXCEPTUANDO EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN Y SUS CINCO CORREGIMIENTOS, REVISADOS LOS DOCUMENTOS ADJUNTOS NO SE EVIDENCIAN LOS CERTIFICADOS DE RESIDENCIA DE LOS INTEGRANTES MOTIVO POR EL CUAL ES RECHAZADA LA PROPUESTA.
203	PERSONA NATURAL	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.</li> </ul>	
204	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.</li> </ul>	
205	PERSONA NATURAL	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• QUIENES NO CUMPLAN CON LAS CONDICIONES Y OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN LOS LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN.</li> </ul>	DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN EN EL NUMERAL 2.3.1 PARA LAS PERSONAS NATURALES ESTABLECE QUE EL CERTIFICADO DE RESIDENCIA DEL PARTICIPANTE SOLO PODRÁ SER EXPEDIDO POR : ALCALDE MUNICIPAL O CUALQUIERA DE SUS SECRETARIOS DE DESPACHO O INSPECCIÓN DE POLICÍA, REVISADO DICHO CERTIFICADO SE EVIDENCIA QUE ESTA FIRMADO POR EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL DESPACHO DEL ALCALDE EL CUAL NO CUMPLE CON LAS CONDICIONES ANTERIORMENTE SEÑALADAS.

**ANTIOQUIA PIENSA EN GRANDE**

*La Cultura y el Patrimonio*



Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, Crr. 51 No. 52-03 Medellín - Colombia  
NIT: 900425129-0 • Teléfono: (57-4) 320 97 80 • Fax: (57-4) 251 84 61  
contacto@culturantioquia.gov.co • www.culturantioquia.gov.co

YouTube | f | t culturantioquia



Instituto de Cultura y  
Patrimonio de Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



**PIENSA EN GRANDE**

ID	TIPO DE PARTICIPANTE	ESTADO	CAUSAL DE RECHAZO	OBSERVACIONES
211	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	RECHAZADO	• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.	
212	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	RECHAZADO	• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.	
213	PERSONA NATURAL	RECHAZADO	• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.	SE RECHAZA. LO ANTERIOR TENIENDO EN CUENTA QUE NO ANEXÓ EL CERTIFICADO DE RESIDENCIA. LO ANTERIOR FUNDAMENTADO EN LOS LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN -NUMERAL 2.3.1 - DOCUMENTOS REQUERIDOS.
214	PERSONA NATURAL	RECHAZADO	• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.	
216	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	RECHAZADO	• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.	SE RECHAZA, TODA VEZ QUE NO ANEXARON LOS CERTIFICADOS DE RESIDENCIA, TANTO DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO COMO DE LOS DEMÁS INTEGRANTES DE LA AGRUPACIÓN. LO ANTERIOR SOPORTADO EN LOS LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN -NUMERAL 2.3.1 DOCUMENTOS REQUERIDOS.
218	ENTIDADES PÚBLICAS	RECHAZADO	• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.	SE RECHAZA TODA VEZ QUE NO SE ANEXA EL ACTA DE POSESIÓN DEL ALCALDE QUIEN EN ESTE CASO ES QUIEN ACTÚA COMO REPRESENTANTE LEGAL DEL MUNICIPIO. LO ANTERIOR FUNDAMENTADO EN LOS LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN - NUMERAL 2.3.1 -DOCUMENTOS REQUERIDOS
219	ENTIDADES PÚBLICAS	RECHAZADO	• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.	
220	PERSONAS JURÍDICAS SIN ÁNIMO DE LUCRO	RECHAZADO	• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.	LA INVITACIÓN NO TIENE LA FECHA DE REALIZACIÓN DEL EVENTO.
221	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	RECHAZADO	• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.	
224	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	RECHAZADO	• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.	
225	PERSONA NATURAL	RECHAZADO	• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN	

**ANTIOQUIA PIENSA EN GRANDE**  
*La Cultura y el Patrimonio*



Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, Crr. 51 No. 52-03 Medellín - Colombia  
 NIT: 900425129-0 • Teléfono: (57-4) 320 97 80 • Fax: (57-4) 251 84 61  
 contacto@culturantioquia.gov.co • www.culturantioquia.gov.co

YouTube | f | t culturantioquia





Instituto de Cultura y  
Patrimonio de Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



**PIENSA EN GRANDE**

ID	TIPO DE PARTICIPANTE	ESTADO	CAUSAL DE RECHAZO	OBSERVACIONES
			DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.	
229	PERSONAS JURÍDICAS SIN ÁNIMO DE LUCRO	RECHAZADO	• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.	
231	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	RECHAZADO	• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.	EL DOCUMENTO QUE SE ANEXA COMO INVITACIÓN SE REFIERE MAS BIEN A UNA CERTIFICACIÓN PARA LA ASISTENCIA A UN ZONAL CLASIFICATORIO (LO CUAL NO ASEGURA SU ASISTENCIA EN EL XXII FESTIVAL DE MÚSICA DEL PACÍFICO PETRONIO ÁLVAREZ)
232	PERSONA NATURAL	RECHAZADO	• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.	
234	PERSONA NATURAL	RECHAZADO	• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.	
236	PERSONA NATURAL	RECHAZADO	• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.	
237	PERSONA NATURAL	RECHAZADO	• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.	
239	ENTIDADES PÚBLICAS	RECHAZADO	• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.	
241	PERSONA NATURAL	RECHAZADO	• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.	
243	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	RECHAZADO	• CUANDO EL PRESUPUESTO PRESENTADO POR EL PARTICIPANTE SUPERE EL VALOR ASIGNADO EN LA RESPECTIVA MODALIDAD, Y EN TODO CASO CUANDO NO SE PRESENTE DE ACUERDO A LO EXIGIDO EN LOS LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN.	LAS CIFRAS CONSIGNADAS EN EL PRESUPUESTO NO CUMPLEN CON LOS LINEAMIENTOS.
244	PERSONA NATURAL	RECHAZADO	• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.	

**ANTIOQUIA PIENSA EN GRANDE**

*La Cultura y el Patrimonio*



Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, Crr. 51 No. 52-03 Medellín - Colombia  
 NIT: 900425129-0 • Teléfono: (57-4) 320 97 80 • Fax: (57-4) 251 84 61  
 contacto@culturantioquia.gov.co • www.culturantioquia.gov.co

YouTube | f | t culturantioquia



Instituto de Cultura y  
Patrimonio de Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



**PIENSA EN GRANDE**

ID	TIPO DE PARTICIPANTE	ESTADO	CAUSAL DE RECHAZO	OBSERVACIONES
246	ENTIDADES PÚBLICAS	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.</li> </ul>	
247	PERSONA NATURAL	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.</li> </ul>	
252	PERSONA NATURAL	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• QUE SE PRESENTEN SIN CUMPLIR LOS REQUISITOS, O NO SE PRESENTEN O SE PRESENTEN POR FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO EN EL CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA, LOS DOCUMENTOS SUBSANABLES SOLICITADOS EN EL PROCESO.</li> </ul>	NO CUMPLE CON EL ITEM DE CONTRAPARTIDA (APORTE ENTIDAD QUE INVITA AL EVENTO).
253	PERSONA NATURAL	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.</li> </ul>	EL DOCUMENTO PRESENTADO NO VALIDAD EL PERFIL.
255	PERSONA NATURAL	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.</li> </ul>	
256	PERSONA NATURAL	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.</li> </ul>	
257	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.</li> </ul>	
258	PERSONA NATURAL	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• QUE SE PRESENTEN SIN CUMPLIR LOS REQUISITOS, O NO SE PRESENTEN O SE PRESENTEN POR FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO EN EL CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA, LOS DOCUMENTOS SUBSANABLES SOLICITADOS EN EL PROCESO.</li> </ul>	NO APORTA CERTIFICADO QUE DEMUESTRE SU TRABAJO EN EL MUNICIPIO Ó CERTIFICADO DE ESTUDIOS Ó DIPLOMA DE GRADO
259	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• QUIENES NO CUMPLAN CON LAS CONDICIONES Y OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN LOS LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN.</li> </ul>	NO SE CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA LA CARTA DE INVITACIÓN. NO ES EXPRESA LA • CONTRAPARTIDA (APORTE ENTIDAD QUE INVITA AL EVENTO). EN LOS LINEAMIENTOS SE ESTABLECIERON LOS SIGUIENTES REQUISITOS: PARA EL CASO DE CIRCULACIÓN, ADICIONAL A LOS DOCUMENTOS FINANCIEROS Y JURÍDICOS DEBE APORTAR LA INVITACIÓN A PARTICIPAR DEL EVENTO ARTÍSTICO O CULTURAL A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL LA INVITACIÓN AL EVENTO ARTÍSTICO O CULTURAL A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL, DEBE CONTENER TODOS LOS PUNTOS RELACIONADOS A CONTINUACIÓN: • DOCUMENTO ORIGINAL O FOTOCOPIA, CON

**ANTIOQUIA PIENSA EN GRANDE**  
*La Cultura y el Patrimonio*



Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, Crr. 51 No. 52-03 Medellín - Colombia  
NIT: 900425129-0 • Teléfono: (57-4) 320 97 80 • Fax: (57-4) 251 84 61  
contacto@culturantioquia.gov.co • [www.culturantioquia.gov.co](http://www.culturantioquia.gov.co)

YouTube | f | t culturantioquia



Instituto de Cultura y  
Patrimonio de Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



**PIENSA EN GRANDE**

ID	TIPO DE PARTICIPANTE	ESTADO	CAUSAL DE RECHAZO	OBSERVACIONES
				MEMBRETE OFICIAL DE QUIEN INVITA. • LA FECHA DE LA INVITACIÓN DEBE SER ANTERIOR A LA DE APERTURA DE LA CONVOCATORIA. • NOMBRE DE LA PERSONA, GRUPO O ENTIDAD A QUIEN INVITAN A PARTICIPAR EN EL EVENTO. • TELÉFONO DE CONTACTO ENCARGADO DEL EVENTO. • FECHA EN LA QUE SE REALIZARÁ EL EVENTO, LA CUAL DEBE SER POSTERIOR A LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO. • CONTRAPARTIDA (APORTE ENTIDAD QUE INVITA AL EVENTO). • NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD ORGANIZADORA DEL EVENTO. EL DOCUMENTO CUYO CONTENIDO NO ACREDITE LOS PUNTOS ANTERIORES, SE PROCEDERÁ CON EL RECHAZO DE LA PROPUESTA.
260	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	RECHAZADO	• QUIENES NO CUMPLAN CON LAS CONDICIONES Y OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN LOS LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN.	NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS LINEAMIENTOS, PARA ESTE CASO NO CUMPLE CON: • TELÉFONO DE CONTACTO ENCARGADO DEL EVENTO. PARA EL CASO DE CIRCULACIÓN, ADICIONAL A LOS DOCUMENTOS FINANCIEROS Y JURÍDICOS DEBE APORTAR LA INVITACIÓN A PARTICIPAR DEL EVENTO ARTÍSTICO O CULTURAL A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL LA INVITACIÓN AL EVENTO ARTÍSTICO O CULTURAL A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL, DEBE CONTENER TODOS LOS PUNTOS RELACIONADOS A CONTINUACIÓN: • DOCUMENTO ORIGINAL O FOTOCOPIA, CON MEMBRETE OFICIAL DE QUIEN INVITA. • LA FECHA DE LA INVITACIÓN DEBE SER ANTERIOR A LA DE APERTURA DE LA CONVOCATORIA. • NOMBRE DE LA PERSONA, GRUPO O ENTIDAD A QUIEN INVITAN A PARTICIPAR EN EL EVENTO. • TELÉFONO DE CONTACTO ENCARGADO DEL EVENTO. • FECHA EN LA QUE SE REALIZARÁ EL EVENTO, LA CUAL DEBE SER POSTERIOR A LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO. • CONTRAPARTIDA (APORTE ENTIDAD QUE INVITA AL EVENTO). • NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD ORGANIZADORA DEL EVENTO. EL DOCUMENTO CUYO CONTENIDO NO ACREDITE LOS PUNTOS ANTERIORES, SE PROCEDERÁ CON EL RECHAZO DE LA PROPUESTA.
261	PERSONA NATURAL	RECHAZADO	• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.	EL CERTIFICADO PRESENTADO NO ACREDITA LA EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL ÁREA DE PATRIMONIO CULTURAL.
263	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	RECHAZADO	• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.	
264	ENTIDADES PÚBLICAS	RECHAZADO	• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.	

**ANTIOQUIA PIENSA EN GRANDE**

*La Cultura y el Patrimonio*



Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, Crr. 51 No. 52-03 Medellín - Colombia  
 NIT: 900425129-0 • Teléfono: (57-4) 320 97 80 • Fax: (57-4) 251 84 61  
 contacto@culturantioquia.gov.co • www.culturantioquia.gov.co

YouTube | f | t culturantioquia



Instituto de Cultura y  
Patrimonio de Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



**PIENSA EN GRANDE**

ID	TIPO DE PARTICIPANTE	ESTADO	CAUSAL DE RECHAZO	OBSERVACIONES
265	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CUANDO SE VERIFIQUE QUE EL PARTICIPANTE, PERSONAS NATURALES, AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES O PERSONAS JURÍDICAS HAN SIDO GANADORES DE LAS CONVOCATORIAS DE CULTURA Y PATRIMONIO PARA LOS AÑOS 2016 Y 2017, IGUALMENTE, CUANDO SE VERIFIQUE QUE UNO O ALGUNOS DE LOS INTEGRANTES DE AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES O DE PERSONAS JURÍDICAS HAN SIDO GANADORES EN LOS MISMOS AÑOS.</li> </ul>	<p>1-NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS PARA LA INVITACIÓN ESTABLECIDOS EN LOS LINEAMIENTOS, PUES ES UNA INVITACIÓN GENERAL. NO ESTÁ FIRMADA NI VA DIRIGIDA A LA AGRUPACIÓN ESPECÍFICAMENTE. LOS REQUISITOS FUERON: PARA EL CASO DE CIRCULACIÓN, ADICIONAL A LOS DOCUMENTOS FINANCIEROS Y JURÍDICOS DEBE APORTAR LA INVITACIÓN A PARTICIPAR DEL EVENTO ARTÍSTICO O CULTURAL A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL LA INVITACIÓN AL EVENTO ARTÍSTICO O CULTURAL A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL, DEBE CONTENER TODOS LOS PUNTOS RELACIONADOS A CONTINUACIÓN: • DOCUMENTO ORIGINAL O FOTOCOPIA, CON MEMBRETE OFICIAL DE QUIEN INVITA. • LA FECHA DE LA INVITACIÓN DEBE SER ANTERIOR A LA DE APERTURA DE LA CONVOCATORIA. • NOMBRE DE LA PERSONA, GRUPO O ENTIDAD A QUIEN INVITAN A PARTICIPAR EN EL EVENTO. • TELÉFONO DE CONTACTO ENCARGADO DEL EVENTO. • FECHA EN LA QUE SE REALIZARÁ EL EVENTO, LA CUAL DEBE SER POSTERIOR A LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO. • CONTRAPARTIDA (APORTE ENTIDAD QUE INVITA AL EVENTO). • NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD ORGANIZADORA DEL EVENTO. EL DOCUMENTO CUYO CONTENIDO NO ACREDITE LOS PUNTOS ANTERIORES, SE PROCEDERÁ CON EL RECHAZO DE LA PROPUESTA. 2- EL INSTITUTO DE CULTURA CON EL FIN DE CONSTATAR LA VERACIDAD DEL CERTIFICADO QUE DEMUESTRE DOS O MÁS AÑOS DE TRABAJO COMO GRUPO EN EL ÁREA EN LA CUAL SE PRESENTARÁ A ESTA CONVOCATORIA; SE ENCUENTRA LO SIGUIENTE QUE LA FUNCIONARIA COMPETENTE PARA SUSCRIBIR DICHO DOCUMENTO RENUNCIÓ EL DÍA 03 DE MARZO DE 2018 Y ESTA MISMA LE FUE ACEPTADA EL DÍA 13 DE ABRIL DE 2018 Y EL CERTIFICADO FUE SUSCRITO EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2018, FECHA EN LA CUAL LA FUNCIONARIA CARECÍA DE LA COMPETENCIA LEGAL Y REGLAMENTARIA POR LO TANTO EL DOCUMENTO SE DA A POR NO PRESENTADO.</p>
266	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CUANDO SE VERIFIQUE QUE EL PARTICIPANTE, PERSONAS NATURALES, AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES O PERSONAS JURÍDICAS HAN SIDO GANADORES DE LAS CONVOCATORIAS DE CULTURA Y PATRIMONIO PARA LOS AÑOS 2016 Y 2017, IGUALMENTE, CUANDO SE VERIFIQUE QUE UNO O ALGUNOS DE LOS INTEGRANTES DE AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES O DE PERSONAS JURÍDICAS HAN SIDO GANADORES EN LOS MISMOS AÑOS.</li> </ul>	<p>LA CONVOCATORIA INICIA EL 23 DE MARZO Y LA INVITACIÓN AL EVENTO TIENE COMO FECHA EL 16 DE ABRIL DE 2018. EN EL NUMERAL 2.3.1. "DOCUMENTOS REQUERIDOS" EN EL CUADRO DE PERSONAS NATURALES Y EN LOS RELACIONADOS EN EL CASO DE CIRCULACIÓN, SE CITA TEXTUALMENTE "LA FECHA DE LA INVITACIÓN DEBE SER ANTERIOR A LA DE APERTURA DE LA CONVOCATORIA"</p>
268	PERSONA NATURAL	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA</li> </ul>	

**ANTIOQUIA PIENSA EN GRANDE**  
La Cultura y el Patrimonio



Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, Crr. 51 No. 52-03 Medellín - Colombia  
NIT: 900425129-0 • Teléfono: (57-4) 320 97 80 • Fax: (57-4) 251 84 61  
contacto@culturantioquia.gov.co • [www.culturantioquia.gov.co](http://www.culturantioquia.gov.co)

YouTube | f | culturantioquia



Instituto de Cultura y  
Patrimonio de Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



**PIENSA EN GRANDE**

ID	TIPO DE PARTICIPANTE	ESTADO	CAUSAL DE RECHAZO	OBSERVACIONES
			PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.	
270	PERSONA NATURAL	RECHAZADO	• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.	
271	PERSONA NATURAL	RECHAZADO	• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.	
280	PERSONA NATURAL	RECHAZADO	• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.	EL CERTIFICADO QUE SE ADJUNTA NO CERTIFICA EXPERIENCIA ESPECÍFICA RELACIONADA CON ACTIVIDADES EN EL ÁREA DE PATRIMONIO CULTURAL
283	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	RECHAZADO	• QUIENES NO CUMPLAN CON LAS CONDICIONES Y OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN LOS LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN.	DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN EN EL NUMERAL 2.3.1, LAS AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA ESTABLECE QUE LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO QUE DEMUESTRE DOS O MÁS AÑOS DE TRABAJO COMO GRUPO EN EL ÁREA EN LA CUAL SE PRESENTARÁ A ESTA CONVOCATORIA DEBE SER CON UNA ANTELACIÓN NO MAYOR A TRES (3) MESES PREVIOS A LA FECHA DE CIERRE DE LA CONVOCATORIA, REVISADA DICHA CERTIFICACIÓN SE EVIDENCIA QUE LA MISMA NO TIENE FECHA QUE PERMITA CONTABILIZAR EL TIEMPO CON RELACIÓN A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE IGUAL FORMA SE OBSERVA QUE LA CERTIFICACIÓN ADJUNTA DA CUENTA DE LA TRAYECTORIA DEL LÍDER DEL GRUPO MÁS NO ES LA CERTIFICACIÓN QUE DEMUESTRE DOS O MÁS AÑOS DE TRABAJO COMO GRUPO SEGÚN LO ANTERIORMENTE MENCIONADO.
284	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	RECHAZADO	• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.	
286	PERSONA NATURAL	RECHAZADO	• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.	LOS CERTIFICADOS QUE SE ADJUNTAN NO CERTIFICAN EXPERIENCIA ESPECÍFICA RELACIONADA CON ACTIVIDADES EN EL ÁREA DE PATRIMONIO CULTURAL
287	ENTIDADES PÚBLICAS	RECHAZADO	• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.	
289	PERSONA NATURAL	RECHAZADO	• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA	EL CERTIFICADO NO ACREDITA LA EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL ÁREA DE PATRIMONIO CULTURAL.

**ANTIOQUIA PIENSA EN GRANDE**

*La Cultura y el Patrimonio*



Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, Crr. 51 No. 52-03 Medellín - Colombia  
NIT: 900425129-0 • Teléfono: (57-4) 320 97 80 • Fax: (57-4) 251 84 61  
contacto@culturantioquia.gov.co • [www.culturantioquia.gov.co](http://www.culturantioquia.gov.co)

YouTube | f | t culturantioquia



Instituto de Cultura y  
Patrimonio de Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



**PIENSA EN GRANDE**

ID	TIPO DE PARTICIPANTE	ESTADO	CAUSAL DE RECHAZO	OBSERVACIONES
			PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.	
291	PERSONA NATURAL	RECHAZADO	• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.	
292	PERSONA NATURAL	RECHAZADO	• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.	
293	PERSONA NATURAL	RECHAZADO	• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.	
298	PERSONA NATURAL	RECHAZADO	• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.	
299	ENTIDADES PÚBLICAS	RECHAZADO	• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.	
304	PERSONA NATURAL	RECHAZADO	• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.	
309	PERSONA NATURAL	RECHAZADO	• QUE SE PRESENTEN SIN CUMPLIR LOS REQUISITOS, O NO SE PRESENTEN O SE PRESENTEN POR FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO EN EL CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA, LOS DOCUMENTOS SUBSANABLES SOLICITADOS EN EL PROCESO.	NO APORTA CERTIFICADO QUE DEMUESTRE SU TRABAJO EN EL MUNICIPIO Ó CERTIFICADO DE ESTUDIOS Ó DIPLOMA DE GRADO
310	PERSONA NATURAL	RECHAZADO	• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.	EL DIPLOMA PRESENTADO NO ACREDITA LA EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL ÁREA DE PATRIMONIO CULTURAL.
311	PERSONA NATURAL	RECHAZADO	• QUE SE PRESENTEN SIN CUMPLIR LOS REQUISITOS, O NO SE PRESENTEN O SE PRESENTEN POR FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO EN EL CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA, LOS DOCUMENTOS SUBSANABLES SOLICITADOS EN EL PROCESO.	NO APORTA CERTIFICADO QUE DEMUESTRE SU TRABAJO EN EL MUNICIPIO Ó CERTIFICADO DE ESTUDIOS Ó DIPLOMA DE GRADO.
313	ENTIDADES PÚBLICAS	RECHAZADO	• CUANDO SE PRESENTEN DOS O MÁS PROPUESTAS POR EL MISMO PARTICIPANTE, O CUANDO SE PRESENTE DOS VECES LA MISMA PROPUESTA, SE ELIMINARÁN TODAS LAS PROPUESTAS QUE HAYAN SIDO PRESENTADAS.	EL PARTICIPANTE PRESENTA DOS INSCRIPCIONES EN LA CONVOCATORIA.
314	AGRUPACIONES O COLECTIVOS	RECHAZADO	• QUIENES NO CUMPLAN CON LAS CONDICIONES Y OBJETIVOS	SEGÚN LINEAMIENTO DE LA CONVOCATORIA, SE DEBE ANEXAR

**ANTIOQUIA PIENSA EN GRANDE**

*La Cultura y el Patrimonio*



Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, Crr. 51 No. 52-03 Medellín - Colombia  
NIT: 900425129-0 • Teléfono: (57-4) 320 97 80 • Fax: (57-4) 251 84 61  
contacto@culturantioquia.gov.co • [www.culturantioquia.gov.co](http://www.culturantioquia.gov.co)

YouTube | f | t culturantioquia





Instituto de Cultura y  
Patrimonio de Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



**PIENSA EN GRANDE**

ID	TIPO DE PARTICIPANTE	ESTADO	CAUSAL DE RECHAZO	OBSERVACIONES
	ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA		ESTABLECIDOS EN LOS LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN.	CERTIFICADO DE RESIDENCIA DEL REPRESENTANTE Y DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES RELACIONADOS EN EL FORMATO N°. 2 Y SOLO SE ANEXO EL CERTIFICADO DEL DIRECTOR.
318	PERSONA NATURAL	RECHAZADO	• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.	
319	PERSONA NATURAL	RECHAZADO	• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.	NO PRESENTA EL DOCUMENTO DE CERTIFICACIÓN DE TRABAJO EN EL MUNICIPIO EN LAS CONDICIONES QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN, LOS CUALES DICEN: PARA ARTISTAS EMPÍRICOS O EMERGENTES: CERTIFICADO EXPEDIDO CON UNA ANTELACIÓN NO MAYOR DOS MESES ANTERIORES A LA FECHA DE CIERRE DE LA CONVOCATORIA QUE DEMUESTRE SU TRABAJO EN EL MUNICIPIO, EN EL CUAL SE DEBE ESPECIFICAR EL ROL QUE DESEMPEÑA. DICHO CERTIFICADO DEBE SER EXPEDIDO POR: ALCALDÍA MUNICIPAL O SECRETARIOS DE DESPACHO, INSTITUTO DE CULTURA DESCENTRALIZADOS: DIRECTOR DE CULTURA O QUIÉN HAGA SUS VECES O INSTITUCIONES EDUCATIVAS: RECTORES DE ESTAS ENTIDADES PÚBLICAS. • ESTUDIANTES: CERTIFICADO DE ESTUDIOS EN EL CUAL SE EVIDENCIE EL SEMESTRE EN CURSO. DEBE SER EXPEDIDO CON UNA ANTELACIÓN NO MAYOR DOS MESES ANTERIORES A LA FECHA DE CIERRE DE LA CONVOCATORIA • PROFESIONALES: DIPLOMA O ACTA DE GRADO DEL ÁREA A LA CUAL SE PRESENTA.
322	PERSONA NATURAL	RECHAZADO	• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.	
323	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	RECHAZADO	• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.	SE RECHAZA, TODA VEZ QUE EL CERTIFICADO ANEXO DONDE SE DEMUESTRA 2 O MAS AÑOS DE TRABAJO HACE REFERENCIA ES A LOS CONTRATOS QUE HA TENIDO LA REPRESENTANTE DEL GRUPO. Y SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN -NUMERAL 2.3.1 DOCUMENTOS REQUERIDOS, HACE ALUSIÓN ES A DOS O MAS AÑOS DE TRABAJO COMO GRUPO EN EL AREA EN LA CUAL CUAL SE PRESENTA.
324	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	RECHAZADO	• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.	PARA ACREDITAR EL REQUISITO QUE EL EXIGE EL NUMERAL 2.3.1: CERTIFICADO QUE DEMUESTRE DOS A MAS AÑOS DE TRABAJO COMO GRUPO EN EL ÁREA EN LA CUAL SE PRESENTA, EL PROPONENTE CARGA DOS CERTIFICADO: EL PRIMERO SUSCRITO POR EL DIRECTOR DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO, EL CUAL NO REFIERE EL TIEMPO DE TRAYECTORIA, SOLAMENTE REFIERE QUE CONOCE EL GRUPO Y TIENE AMPLIO RECONOCIMIENTO, POR LO QUE AL NO ACREDITAR EL TIEMPO NO CUMPLE EL REQUISITO REFERIDO. EL SEGUNDO, SUSCRITO POR UN

**ANTIOQUIA PIENSA EN GRANDE**

*La Cultura y el Patrimonio*



Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, Crr. 51 No. 52-03 Medellín - Colombia  
NIT: 900425129-0 • Teléfono: (57-4) 320 97 80 • Fax: (57-4) 251 84 61  
contacto@culturantioquia.gov.co • [www.culturantioquia.gov.co](http://www.culturantioquia.gov.co)

YouTube | f | t culturantioquia



Instituto de Cultura y  
Patrimonio de Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



**PIENSA EN GRANDE**

ID	TIPO DE PARTICIPANTE	ESTADO	CAUSAL DE RECHAZO	OBSERVACIONES
				REPRESENTANTE ANTE EL CONSEJO MUNICIPAL DE CULTURA, Y DADO QUE NO SE ENMARCA DENTRO DE LAS AUTORIDADES SEÑALADAS PARA LA EXPEDICIÓN DE ESTE DOCUMENTO, TAMPOCO SE PUEDE VALIDAR. AL SE UN DOCUMENTO INSUBSANABLE Y NO CUMPLIR LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LOS LINEAMIENTOS, LA PROPUESTA ES RECHAZADA.
325	PERSONA NATURAL	RECHAZADO	• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.	
328	PERSONA NATURAL	RECHAZADO	• QUE SE PRESENTEN SIN CUMPLIR LOS REQUISITOS, O NO SE PRESENTEN O SE PRESENTEN POR FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO EN EL CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA, LOS DOCUMENTOS SUBSANABLES SOLICITADOS EN EL PROCESO.	EN LUGAR DEL CERTIFICADO QUE DEBE DEMOSTRAR SU TRABAJO EN EL MUNICIPIO Ó CERTIFICADO DE ESTUDIOS Ó DIPLOMA DE GRADO, EN EL ÁREA DE ARTES VISUALES, EL PARTICIPANTE APORTA UN DOCUMENTO QUE CERTIFICA SU TRABAJO EN EL ÁREA DE TEATRO, POR LO CUAL EL CERTIFICADO ADJUNTADO NO ES VÁLIDO PARA ÉSTE PROCESO.
330	ENTIDADES PÚBLICAS	RECHAZADO	• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.	
331	PERSONA NATURAL	RECHAZADO	• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.	
336	PERSONAS JURÍDICAS SIN ÁNIMO DE LUCRO	RECHAZADO	• CUANDO SE VERIFIQUE QUE EL PARTICIPANTE, PERSONAS NATURALES, AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES O PERSONAS JURÍDICAS HAN SIDO GANADORES DE LAS CONVOCATORIAS DE CULTURA Y PATRIMONIO PARA LOS AÑOS 2016 Y 2017, IGUALMENTE, CUANDO SE VERIFIQUE QUE UNO O ALGUNOS DE LOS INTEGRANTES DE AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES O DE PERSONAS JURÍDICAS HAN SIDO GANADORES EN LOS MISMOS AÑOS.	LA CONVOCATORIA INICIA EL 23 DE MARZO Y LA INVITACIÓN AL EVENTO TIENE COMO FECHA EL 4 DE ABRIL DE 2018. EN EL NUMERAL 2.3.1. "DOCUMENTOS REQUERIDOS" EN EL CUADRO DE PERSONAS NATURALES Y EN LOS RELACIONADOS EN EL CASO DE CIRCULACIÓN, SE CITA TEXTUALMENTE "LA FECHA DE LA INVITACIÓN DEBE SER ANTERIOR A LA DE APERTURA DE LA CONVOCATORIA"
337	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	RECHAZADO	• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.	
338	PERSONAS JURÍDICAS SIN ÁNIMO DE LUCRO	RECHAZADO	• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.	EN LA MODALIDAD FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO DE GESTIÓN APLICADO A LAS ESCUELAS DE MÚSICA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA SE EXIGE EL SIGUIENTE PERFIL: ESCUELAS DE MÚSICA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA QUE ESTÉN ADSCRITAS A LAS CASAS DE CULTURA MUNICIPALES, A INSTITUTO DE CULTURA MUNICIPAL O CORPORACIONES ESCUELAS DE MÚSICA DEL DEPARTAMENTO LEGALMENTE CONSTITUIDAS

**ANTIOQUIA PIENSA EN GRANDE**  
La Cultura y el Patrimonio



Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, Crr. 51 No. 52-03 Medellín - Colombia  
NIT: 900425129-0 • Teléfono: (57-4) 320 97 80 • Fax: (57-4) 251 84 61  
contacto@culturantioquia.gov.co • www.culturantioquia.gov.co

YouTube | f | t culturantioquia





Instituto de Cultura y  
Patrimonio de Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



**PIENSA EN GRANDE**

ID	TIPO DE PARTICIPANTE	ESTADO	CAUSAL DE RECHAZO	OBSERVACIONES
				QUE GESTIONEN LA ESCUELA MEDIANTE CONVENIO CON LAS ALCALDÍAS. ACORDE CON LO ANTERIOR NO SE ACREDITA DICHO PERFIL POR LO CUAL SE RECHAZA LA PROPUESTA PRESENTADA POR MISIONERAS DE LA MADRE LAURA
341	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	RECHAZADO	• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.	
345	PERSONA NATURAL	RECHAZADO	• QUIENES NO CUMPLAN CON LAS CONDICIONES Y OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN LOS LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN.	LOS CERTIFICADOS QUE SE ADJUNTAN NO CERTIFICAN EXPERIENCIA ESPECÍFICA RELACIONADA CON ACTIVIDADES EN EL ÁREA DE PATRIMONIO CULTURAL
346	PERSONAS JURÍDICAS SIN ÁNIMO DE LUCRO	RECHAZADO	• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.	EL NUMERAL 2.3.1 DE LOS LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN ESTABLECE QUE PUEDEN PARTICIPAR LAS CORPORACIONES ESCUELAS DE MÚSICA DEL DEPARTAMENTO LEGALMENTE CONSTITUIDAS QUE GESTIONEN LA ESCUELA MEDIANTE CONVENIO CON LAS ALCALDÍAS, LA CORPORACIÓN ROSALBA ZAPATA CARDONA NO ACREDITA DICHA CALIDAD Y TAMPOCO EL CONVENIO REQUERIDO, POR LO QUE SE RECHAZA LA PROPUESTA..
349	PERSONAS JURÍDICAS SIN ÁNIMO DE LUCRO	RECHAZADO	• QUIENES NO CUMPLAN CON LAS CONDICIONES Y OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN LOS LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN.	DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN EN EL NUMERAL 2.3.1, LAS PERSONAS JURÍDICAS SIN ÁNIMO DE LUCRO BEBEN TENER COMO MÍNIMO DOS (2) AÑOS DE CONSTITUCIÓN ANTERIORES A LA FECHA DE CIERRE DEL PROCESO. UNA VEZ REVISADO EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL SE EVIDENCIA QUE EL ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN ES DE OCTUBRE DE 2017 Y NO CONTARÍA CON EL TIEMPO MÍNIMO DE CONSTITUCIÓN REQUERIDO.
355	PERSONA NATURAL	RECHAZADO	• QUIENES NO CUMPLAN CON LAS CONDICIONES Y OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN LOS LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN.	SEGÚN LINEAMIENTOS DE LA CONVOCATORIA, EL CERTIFICADO DE RESIDENCIA DEBE CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS: FECHA DE EXPEDICIÓN NO SUPERIOR A TRES (3) MESES ANTES DEL CIERRE DE LA CONVOCATORIA, NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS DEL PARTICIPANTE, NUMERO DE IDENTIFICACIÓN, DIRECCIÓN Y MUNICIPIO DE RESIDENCIA ACTUAL, NO CUMPLE YA QUE EL CERTIFICADO ES DEL 21 DE JUNIO DE 2017. EL DIPLOMA DE GRADO NO ACREDITA LA EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL ÁREA DE PATRIMONIO CULTURAL.
359	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	RECHAZADO	• QUIENES NO CUMPLAN CON LAS CONDICIONES Y OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN LOS LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN.	LA CARTA DE INVITACIÓN NO CONTIENE TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS LINEAMIENTOS. PARA ESTE CASO EL TELÉFONO CONTACTO DEL ENCARGADO DEL EVENTO. LOS LINEAMIENTOS DICEN ASÍ: PARA EL CASO DE CIRCULACIÓN, ADICIONAL A LOS DOCUMENTOS FINANCIEROS Y JURÍDICOS DEBE APORTAR LA INVITACIÓN A PARTICIPAR DEL EVENTO ARTÍSTICO O CULTURAL A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL LA INVITACIÓN

**ANTIOQUIA PIENSA EN GRANDE**

*La Cultura y el Patrimonio*



Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, Crr. 51 No. 52-03 Medellín - Colombia  
 NIT: 900425129-0 • Teléfono: (57-4) 320 97 80 • Fax: (57-4) 251 84 61  
 contacto@culturantioquia.gov.co • [www.culturantioquia.gov.co](http://www.culturantioquia.gov.co)

YouTube | f | culturantioquia



Instituto de Cultura y  
Patrimonio de Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



**PIENSA EN GRANDE**

ID	TIPO DE PARTICIPANTE	ESTADO	CAUSAL DE RECHAZO	OBSERVACIONES
				AL EVENTO ARTÍSTICO O CULTURAL A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL, DEBE CONTENER TODOS LOS PUNTOS RELACIONADOS A CONTINUACIÓN: • DOCUMENTO ORIGINAL O FOTOCOPIA, CON MEMBRETE OFICIAL DE QUIEN INVITA. • LA FECHA DE LA INVITACIÓN DEBE SER ANTERIOR A LA DE APERTURA DE LA CONVOCATORIA. • NOMBRE DE LA PERSONA, GRUPO O ENTIDAD A QUIEN INVITAN A PARTICIPAR EN EL EVENTO. • TELÉFONO DE CONTACTO ENCARGADO DEL EVENTO. • FECHA EN LA QUE SE REALIZARÁ EL EVENTO, LA CUAL DEBE SER POSTERIOR A LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO. • CONTRAPARTIDA (APORTE ENTIDAD QUE INVITA AL EVENTO). • NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD ORGANIZADORA DEL EVENTO. EL DOCUMENTO CUYO CONTENIDO NO ACREDITE LOS PUNTOS ANTERIORES, SE PROCEDERÁ CON EL RECHAZO DE LA PROPUESTA.
361	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	RECHAZADO	• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.	
362	PERSONA NATURAL	RECHAZADO	• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.	
365	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	RECHAZADO	• QUIENES NO CUMPLAN CON LAS CONDICIONES Y OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN LOS LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN.	CERTIFICADO QUE DEMUESTRE DOS O MAS AÑOS DE TRABAJO COMO GRUPO EN EL ÁREA EN LA CUAL SE PRESENTARÁ A ESTA CONVOCATORIA, YA QUE EL CERTIFICADO ENVIADO NO HABLA DE TIEMPO DE FUNCIONAMIENTO, INSUBSANABLE.
366	PERSONA NATURAL	RECHAZADO	• CUANDO EL PRESUPUESTO PRESENTADO POR EL PARTICIPANTE SUPERE EL VALOR ASIGNADO EN LA RESPECTIVA MODALIDAD, Y EN TODO CASO CUANDO NO SE PRESENTE DE ACUERDO A LO EXIGIDO EN LOS LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN.	LAS CIFRAS CONSIGNADAS EN EL PRESUPUESTO NO CUMPLEN CON LOS LINEAMIENTOS.
368	PERSONA NATURAL	RECHAZADO	• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.	
369	PERSONA NATURAL	RECHAZADO	• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.	
370	PERSONA NATURAL	RECHAZADO	• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.	

**ANTIOQUIA PIENSA EN GRANDE**

*La Cultura y el Patrimonio*



Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, Crr. 51 No. 52-03 Medellín - Colombia  
NIT: 900425129-0 • Teléfono: (57-4) 320 97 80 • Fax: (57-4) 251 84 61  
contacto@culturantioquia.gov.co • [www.culturantioquia.gov.co](http://www.culturantioquia.gov.co)

YouTube | f | culturantioquia



Instituto de Cultura y  
Patrimonio de Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



**PIENSA EN GRANDE**

ID	TIPO DE PARTICIPANTE	ESTADO	CAUSAL DE RECHAZO	OBSERVACIONES
374	PERSONA NATURAL	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• QUIENES NO CUMPLAN CON LAS CONDICIONES Y OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN LOS LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN.</li> </ul>	DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN EN EL NUMERAL 2.3.1 PARA LAS PERSONAS NATURALES ESTABLECE QUE EL CERTIFICADO DE RESIDENCIA DEL PARTICIPANTE SOLO PODRÁ SER EXPEDIDO POR : ALCALDE MUNICIPAL O CUALQUIERA DE SUS SECRETARIOS DE DESPACHO O INSPECCIÓN DE POLICÍA, REVISADO DICHO CERTIFICADO SE EVIDENCIA QUE ESTA FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE ASOCOMUNAL QUIEN NO CUMPLE CON LAS CONDICIONES ANTERIORMENTE SEÑALADAS.
377	PERSONA NATURAL	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.</li> </ul>	
378	ENTIDADES PÚBLICAS	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CUANDO EL PRESUPUESTO PRESENTADO POR EL PARTICIPANTE SUPERE EL VALOR ASIGNADO EN LA RESPECTIVA MODALIDAD, Y EN TODO CASO CUANDO NO SE PRESENTE DE ACUERDO A LO EXIGIDO EN LOS LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN.</li> </ul>	LAS CIFRAS CONSIGNADAS EN EL PRESUPUESTO NO CUMPLEN CON LOS LINEAMIENTOS.
379	PERSONA NATURAL	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.</li> </ul>	
380	PERSONA NATURAL	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• QUIENES NO CUMPLAN CON LAS CONDICIONES Y OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN LOS LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN.</li> </ul>	EL CERTIFICADO DE ESTUDIOS PRESENTADOS NO ACREDITA LA EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL ÁREA DE PATRIMONIO CULTURAL.
381	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.</li> </ul>	SE RECHAZA, TODA VEZ QUE NO SE ANEXAN LOS CERTIFICADOS DE RESIDENCIA DE LOS INTEGRANTES DE LA AGRUPACIÓN EXPEDIDOS POR INSPECCIÓN DE POLICÍA, ALCALDE MUNICIPAL O CUALQUIERA DE SUS SECRETARIOS DE DESPACHO. LO ANTERIOR DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN -NUMERAL 2.3.1 - DOCUMENTOS REQUERIDO.
382	PERSONA NATURAL	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.</li> </ul>	LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO QUE DEMUESTRE SU TRABAJO EN EL MUNICIPIO Ó CERTIFICADO DE ESTUDIOS Ó DIPLOMA DE GRADO NO TIENE LA VIGENCIA SOLICITADA EN LOS LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN.
383	PERSONA NATURAL	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.</li> </ul>	
384	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.</li> </ul>	LA PROPUESTA SE RECHAZA COMO QUIERA QUE NO SE PRESENTO EL CERTIFICADO DE RESIDENCIA DE: ANDRES MARTINEZ LEDESMA Y LINA MARIA GONZALES, LO ANTERIOR ACORDE CON LOS LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN.
385	PERSONA NATURAL	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• QUE SE PRESENTEN SIN CUMPLIR LOS REQUISITOS, O NO SE PRESENTEN O SE PRESENTEN POR FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO EN</li> </ul>	NO APORTA CERTIFICADO QUE DEMUESTRE SU TRABAJO EN EL MUNICIPIO Ó CERTIFICADO DE ESTUDIOS Ó DIPLOMA DE GRADO.

**ANTIOQUIA PIENSA EN GRANDE**

*La Cultura y el Patrimonio*



Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, Crr. 51 No. 52-03 Medellín - Colombia  
 NIT: 900425129-0 • Teléfono: (57-4) 320 97 80 • Fax: (57-4) 251 84 61  
 contacto@culturantioquia.gov.co • www.culturantioquia.gov.co

YouTube | f | t culturantioquia



Instituto de Cultura y  
Patrimonio de Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



**PIENSA EN GRANDE**

ID	TIPO DE PARTICIPANTE	ESTADO	CAUSAL DE RECHAZO	OBSERVACIONES
			EL CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA, LOS DOCUMENTOS SUBSANABLES SOLICITADOS EN EL PROCESO.	APORTA GRADO DE COMUNICADORA SOCIAL Y PERIODISTA.
386	PERSONA NATURAL	RECHAZADO	• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.	
388	PERSONA NATURAL	RECHAZADO	• CUANDO EL PRESUPUESTO PRESENTADO POR EL PARTICIPANTE SUPERE EL VALOR ASIGNADO EN LA RESPECTIVA MODALIDAD, Y EN TODO CASO CUANDO NO SE PRESENTE DE ACUERDO A LO EXIGIDO EN LOS LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN.	LAS CIFRAS CONSIGNADAS EN EL PRESUPUESTO NO CUMPLEN CON LOS LINEAMIENTOS.
389	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	RECHAZADO	• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.	
390	PERSONA NATURAL	RECHAZADO	• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.	
392	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	RECHAZADO	• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.	
393	PERSONA NATURAL	RECHAZADO	• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.	
396	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	RECHAZADO	• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.	DENTRO DE LOS LINEAMIENTOS DE LA CONVOCATORIA EXPRESA RESPECTO AL CERTIFICADO DE RESIDENCIA LO SIGUIENTE: "DEL REPRESENTANTE Y DE CADA UNO DE LO INTEGRANTES RELACIONADOS EN EL FORMULARIO 2.." LO CUAL DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS ES UN REQUISITO INSUBSANABLE, POR LO TANTO SE PROCEDE AL RECHAZO DE LA PROPUESTA PRESENTADA. NO PRESENTO RESIDENCIA DE SUS DEMÁS INTEGRANTES.
399	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	RECHAZADO	• QUIENES NO CUMPLAN CON LAS CONDICIONES Y OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN LOS LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN.	NO CUMPLE CON EL REQUISITO DE LA FECHA ANTERIOR A LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA. TIENE FECHA DE ABRIL Y LA CONVOCATORIA SE PUBLICÓ EN EL MES DE MARZO. LOS REQUISITOS DICEN LO SIGUIENTE: PARA EL CASO DE CIRCULACIÓN, ADICIONAL A LOS DOCUMENTOS FINANCIEROS Y JURÍDICOS DEBE APORTAR LA INVITACIÓN A PARTICIPAR DEL EVENTO ARTÍSTICO O CULTURAL A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL LA INVITACIÓN AL EVENTO ARTÍSTICO O CULTURAL A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL, DEBE CONTENER TODOS LOS PUNTOS

**ANTIOQUIA PIENSA EN GRANDE**

*La Cultura y el Patrimonio*



Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, Crr. 51 No. 52-03 Medellín - Colombia  
 NIT: 900425129-0 • Teléfono: (57-4) 320 97 80 • Fax: (57-4) 251 84 61  
 contacto@culturantioquia.gov.co • www.culturantioquia.gov.co

YouTube | f | t culturantioquia



Instituto de Cultura y  
Patrimonio de Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



**PIENSA EN GRANDE**

ID	TIPO DE PARTICIPANTE	ESTADO	CAUSAL DE RECHAZO	OBSERVACIONES
				RELACIONADOS A CONTINUACIÓN: • DOCUMENTO ORIGINAL O FOTOCOPIA, CON MEMBRETE OFICIAL DE QUIEN INVITA. • LA FECHA DE LA INVITACIÓN DEBE SER ANTERIOR A LA DE APERTURA DE LA CONVOCATORIA. • NOMBRE DE LA PERSONA, GRUPO O ENTIDAD A QUIEN INVITAN A PARTICIPAR EN EL EVENTO. • TELÉFONO DE CONTACTO ENCARGADO DEL EVENTO. • FECHA EN LA QUE SE REALIZARÁ EL EVENTO, LA CUAL DEBE SER POSTERIOR A LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO. • CONTRAPARTIDA (APORTE ENTIDAD QUE INVITA AL EVENTO). • NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD ORGANIZADORA DEL EVENTO. EL DOCUMENTO CUYO CONTENIDO NO ACREDITE LOS PUNTOS ANTERIORES, SE PROCEDERÁ CON EL RECHAZO DE LA PROPUESTA.
401	PERSONA NATURAL	RECHAZADO	• QUIENES NO CUMPLAN CON LAS CONDICIONES Y OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN LOS LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN.	DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN EN EL NUMERAL 2.3.1 PARA LAS PERSONAS NATURALES ESTABLECE QUE EL CERTIFICADO DE RESIDENCIA DEL PARTICIPANTE SOLO PODRÁ SER EXPEDIDO POR : ALCALDE MUNICIPAL O CUALQUIERA DE SUS SECRETARIOS DE DESPACHO O INSPECCIÓN DE POLICÍA, REVISADO DICHO CERTIFICADO SE EVIDENCIA QUE ESTA FIRMADO POR EL NOTARIO EL CUAL NO CUMPLE CON LAS CONDICIONES ANTERIORMENTE SEÑALADAS.
402	PERSONA NATURAL	RECHAZADO	• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.	
404	PERSONA NATURAL	RECHAZADO	• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.	
406	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	RECHAZADO	• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.	
408	PERSONA NATURAL	RECHAZADO	• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.	
410	PERSONA NATURAL	RECHAZADO	• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.	EL CERTIFICADO PRESENTADO NO ACREDITA LA EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL ÁREA DE PATRIMONIO CULTURAL.
415	PERSONA NATURAL	RECHAZADO	• CUANDO EL PRESUPUESTO PRESENTADO POR EL PARTICIPANTE SUPERE EL VALOR ASIGNADO EN LA RESPECTIVA MODALIDAD, Y EN TODO CASO CUANDO NO SE PRESENTE DE ACUERDO A LO EXIGIDO	LAS CIFRAS CONSIGNADAS EN EL PRESUPUESTO NO CUMPLEN CON LOS LINEAMIENTOS.

**ANTIOQUIA PIENSA EN GRANDE**

*La Cultura y el Patrimonio*



Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, Crr. 51 No. 52-03 Medellín - Colombia  
NIT: 900425129-0 • Teléfono: (57-4) 320 97 80 • Fax: (57-4) 251 84 61  
contacto@culturantioquia.gov.co • www.culturantioquia.gov.co

YouTube | f | t culturantioquia



Instituto de Cultura y  
Patrimonio de Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



**PIENSA EN GRANDE**

ID	TIPO DE PARTICIPANTE	ESTADO	CAUSAL DE RECHAZO	OBSERVACIONES
			EN LOS LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN.	
416	PERSONA NATURAL	RECHAZADO	• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.	
417	PERSONA NATURAL	RECHAZADO	• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.	EL CERTIFICADO DE ESTUDIOS PRESENTADO NO ACREDITA LA EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL ÁREA DE PATRIMONIO CULTURAL.
418	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	RECHAZADO	• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.	SEGUN LOS LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN EN SU NUMERAL 2.3.1, LA PROPUESTA ES RECHAZADA, TENIENDO EN CUENTA QUE LAS AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES DEBEN PRESENTAR EL CERTIFICADO DE RESIDENCIA DEL REPRESENTANTE Y DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES RELACIONADOS EN EL FORMATO NO. 2., PARA EL CASO CONCRETO, NO SE PRESENTO EL CERTIFICADO DE RESIDENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO AIRES DE MI TIERRA DE CAÑASGORDAS.
419	PERSONA NATURAL	RECHAZADO	• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.	
420	PERSONA NATURAL	RECHAZADO	• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.	
422	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	RECHAZADO	• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.	
423	PERSONA NATURAL	RECHAZADO	• CUANDO SE VERIFIQUE QUE EL PARTICIPANTE, PERSONAS NATURALES, AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES O PERSONAS JURÍDICAS HAN SIDO GANADORES DE LAS CONVOCATORIAS DE CULTURA Y PATRIMONIO PARA LOS AÑOS 2016 Y 2017, IGUALMENTE, CUANDO SE VERIFIQUE QUE UNO O ALGUNOS DE LOS INTEGRANTES DE AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES O DE PERSONAS JURÍDICAS HAN SIDO GANADORES EN LOS MISMOS AÑOS.	PRESENTA 3 CERTIFICADOS QUE DEMUESTRA SU TRABAJO EN EL MUNICIPIO O CERTIFICADO DE ESTUDIOS O DIPLOMA DE GRADO: 1. PRESENTA ACTA DE GRADO QUE LO ABALAN COMO BACHILLER, ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO. 2. PRESENTA DOCUMENTO NO ACORDE A LO SOLICITADO. 3. EN DICHO DOCUMENTO SE MENCIONAN DOS FECHAS DIFERENTES, UNA DE ABRIL DE 2018 Y OTRA DE SEPTIEMBRE DE 2016, POR LO TANTO ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO.
425	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	RECHAZADO	• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.	
426	PERSONA NATURAL	RECHAZADO	• CUANDO SE VERIFIQUE QUE EL PARTICIPANTE, PERSONAS	EL CERTIFICADO NO CUMPLE CON LAS CONDICIONES





Instituto de Cultura y  
Patrimonio de Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



**PIENSA EN GRANDE**

ID	TIPO DE PARTICIPANTE	ESTADO	CAUSAL DE RECHAZO	OBSERVACIONES
			NATURALES, AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES O PERSONAS JURÍDICAS HAN SIDO GANADORES DE LAS CONVOCATORIAS DE CULTURA Y PATRIMONIO PARA LOS AÑOS 2016 Y 2017, IGUALMENTE, CUANDO SE VERIFIQUE QUE UNO O ALGUNOS DE LOS INTEGRANTES DE AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES O DE PERSONAS JURÍDICAS HAN SIDO GANADORES EN LOS MISMOS AÑOS.	ESTABLECIDAS EN LOS LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN
428	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.</li> </ul>	DENTRO DE LOS LINEAMIENTOS DE LA CONVOCATORIA, TODA VEZ QUE DENTRO DE ELLOS SE ENCUENTRA QUE EL CERTIFICADO DE RESIDENCIA LO DEBERAN EXPEDIR: ALCALDE MUNICIPAL O CUALQUIERA DE SUS SECRETARIOS DE DESPACHO E INSPECTORES DE POLICIA, NO SE DESCRIBIO QUE LOS PUDIERA REALIZAR LOS JAC
429	PERSONA NATURAL	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.</li> </ul>	
431	PERSONA NATURAL	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.</li> </ul>	
432	PERSONA NATURAL	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.</li> </ul>	
435	PERSONA NATURAL	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.</li> </ul>	
437	PERSONA NATURAL	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CUANDO EL PRESUPUESTO PRESENTADO POR EL PARTICIPANTE SUPERE EL VALOR ASIGNADO EN LA RESPECTIVA MODALIDAD, Y EN TODO CASO CUANDO NO SE PRESENTE DE ACUERDO A LO EXIGIDO EN LOS LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN.</li> </ul>	LAS CIFRAS CONSIGNADAS EN EL PRESUPUESTO NO CUMPLEN CON LOS LINEAMIENTOS.
438	PERSONA NATURAL	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.</li> </ul>	
439	PERSONA NATURAL	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CUANDO EL PRESUPUESTO PRESENTADO POR EL PARTICIPANTE SUPERE EL VALOR ASIGNADO EN LA RESPECTIVA MODALIDAD, Y EN TODO CASO CUANDO NO SE PRESENTE DE ACUERDO A LO EXIGIDO EN LOS LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN.</li> </ul>	LAS CIFRAS CONSIGNADAS EN EL PRESUPUESTO NO CUMPLEN CON LOS LINEAMIENTOS.
443	PERSONA NATURAL	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA</li> </ul>	

**ANTIOQUIA PIENSA EN GRANDE**

*La Cultura y el Patrimonio*



Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, Crr. 51 No. 52-03 Medellín - Colombia  
 NIT: 900425129-0 • Teléfono: (57-4) 320 97 80 • Fax: (57-4) 251 84 61  
 contacto@culturantioquia.gov.co • www.culturantioquia.gov.co

YouTube | f | t culturantioquia





Instituto de Cultura y  
Patrimonio de Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



**PIENSA EN GRANDE**

ID	TIPO DE PARTICIPANTE	ESTADO	CAUSAL DE RECHAZO	OBSERVACIONES
			PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.	
444	ENTIDADES PÚBLICAS	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.</li> </ul>	
446	PERSONA NATURAL	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CUANDO SE VERIFIQUE QUE EL PARTICIPANTE, PERSONAS NATURALES, AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES O PERSONAS JURÍDICAS HAN SIDO GANADORES DE LAS CONVOCATORIAS DE CULTURA Y PATRIMONIO PARA LOS AÑOS 2016 Y 2017, IGUALMENTE, CUANDO SE VERIFIQUE QUE UNO O ALGUNOS DE LOS INTEGRANTES DE AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES O DE PERSONAS JURÍDICAS HAN SIDO GANADORES EN LOS MISMOS AÑOS.</li> </ul>	FECHA EN LA QUE SE REALIZARÁ EL EVENTO NO APARECE, LA CUAL DEBE SER POSTERIOR A LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.
449	PERSONA NATURAL	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• QUE SE PRESENTEN SIN CUMPLIR LOS REQUISITOS, O NO SE PRESENTEN O SE PRESENTEN POR FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO EN EL CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA, LOS DOCUMENTOS SUBSANABLES SOLICITADOS EN EL PROCESO.</li> </ul>	EN LUGAR DEL CERTIFICADO QUE DEBE DEMOSTRAR SU TRABAJO EN EL MUNICIPIO Ó CERTIFICADO DE ESTUDIOS Ó DIPLOMA DE GRADO, EN EL ÁREA DE ARTES VISUALES, EL PARTICIPANTE APORTA UN DOCUMENTO QUE CERTIFICA SU TRABAJO EN EL ÁREA DE TEATRO, POR LO CUAL EL CERTIFICADO ADJUNTADO NO ES VÁLIDO PARA ÉSTE PROCESO.
450	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• QUE SE PRESENTEN SIN CUMPLIR LOS REQUISITOS, O NO SE PRESENTEN O SE PRESENTEN POR FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO EN EL CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA, LOS DOCUMENTOS SUBSANABLES SOLICITADOS EN EL PROCESO.</li> </ul>	SEGÚN EL NUMERAL 2.3.1 DE LOS LINEAMIENTOS DE PARTICIPACION SE DEBE PRESENTAR EL CERTIFICADO DE RESIDENCIA DE TODOS LOS INTEGRANTES DEL GRUPO QUE DEBE SER EXPEDIDO POR EL ALCALDE MUNICIPAL, SECRETARIOS DE DESPACHO O INSPECCION DE POLICIA, ACORDE CON ELLO NO SE PUEDE VALIDAR LOS CERTIFICADOS DE RESIDENCIA PRESENTADOS TODA VEZ QUE NO FUERON EXPEDIDOS POR NINGUNA DE LAS AUTORIDADES REFERIDAS.
451	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• QUIENES NO CUMPLAN CON LAS CONDICIONES Y OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN LOS LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN.</li> </ul>	DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN EN EL NUMERAL 2.3.1, LAS AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA DEBEN ADJUNTAR EL CERTIFICADO QUE DEMUESTRE DOS O MÁS AÑOS DE TRABAJO COMO GRUPO EN EL ÁREA EN LA CUAL SE PRESENTARÁ A ESTA CONVOCATORIA, AL REVISAR DICHAS CERTIFICACIONES SE OBSERVA LA TRAYECTORIA DE CADA PARTICIPANTE MÁS NO DEL GRUPO COMO TAL. SIENDO ESTE REQUISITO INSUBSANABLE.
452	PERSONA NATURAL	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.</li> </ul>	EL CERTIFICADO PRESENTADO NO EVIDENCIA LA EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL ÁREA DE PATRIMONIO CULTURAL,
453	PERSONA NATURAL	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CUANDO SE VERIFIQUE QUE EL PARTICIPANTE, PERSONAS NATURALES, AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES O PERSONAS JURÍDICAS HAN SIDO GANADORES DE LAS</li> </ul>	EL CERTIFICADO QUE SE ADJUNTA NO CERTIFICA EXPERIENCIA ESPECÍFICA RELACIONADA CON ACTIVIDADES EN EL ÁREA DE PATRIMONIO CULTURAL

**ANTIOQUIA PIENSA EN GRANDE**

*La Cultura y el Patrimonio*



Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, Crr. 51 No. 52-03 Medellín - Colombia  
NIT: 900425129-0 • Teléfono: (57-4) 320 97 80 • Fax: (57-4) 251 84 61  
contacto@culturantioquia.gov.co • www.culturantioquia.gov.co

YouTube | f | t culturantioquia



Instituto de Cultura y  
Patrimonio de Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



**PIENSA EN GRANDE**

ID	TIPO DE PARTICIPANTE	ESTADO	CAUSAL DE RECHAZO	OBSERVACIONES
			CONVOCATORIAS DE CULTURA Y PATRIMONIO PARA LOS AÑOS 2016 Y 2017, IGUALMENTE, CUANDO SE VERIFIQUE QUE UNO O ALGUNOS DE LOS INTEGRANTES DE AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES O DE PERSONAS JURÍDICAS HAN SIDO GANADORES EN LOS MISMOS AÑOS.	
454	PERSONA NATURAL	RECHAZADO	• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.	
456	PERSONA NATURAL	RECHAZADO	• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.	
457	PERSONA NATURAL	RECHAZADO	• CUANDO SE VERIFIQUE QUE EL PARTICIPANTE, PERSONAS NATURALES, AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES O PERSONAS JURÍDICAS HAN SIDO GANADORES DE LAS CONVOCATORIAS DE CULTURA Y PATRIMONIO PARA LOS AÑOS 2016 Y 2017, IGUALMENTE, CUANDO SE VERIFIQUE QUE UNO O ALGUNOS DE LOS INTEGRANTES DE AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES O DE PERSONAS JURÍDICAS HAN SIDO GANADORES EN LOS MISMOS AÑOS.	SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DE LA CONVOCATORIA, EL CERTIFICADO DE EXPERIENCIA DEBE SER EXPEDIDO POR: ALCALDÍA MUNICIPAL O SECRETARIOS DE DESPACHO, INSTITUTO DE CULTURA DESCENTRALIZADOS: DIRECTOR DE CULTURA O QUIÉN HAGA SUS VECES O INSTITUCIONES EDUCATIVAS: RECTORES DE ESTAS ENTIDADES PÚBLICAS. EN ESTE CASO, EL CERTIFICADO PRESENTADO NO CUMPLE.
458	PERSONA NATURAL	RECHAZADO	• CUANDO SE VERIFIQUE QUE EL PARTICIPANTE, PERSONAS NATURALES, AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES O PERSONAS JURÍDICAS HAN SIDO GANADORES DE LAS CONVOCATORIAS DE CULTURA Y PATRIMONIO PARA LOS AÑOS 2016 Y 2017, IGUALMENTE, CUANDO SE VERIFIQUE QUE UNO O ALGUNOS DE LOS INTEGRANTES DE AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES O DE PERSONAS JURÍDICAS HAN SIDO GANADORES EN LOS MISMOS AÑOS.	NO SE CUMPLE CON EL ÍTEM 2.3.1. DOCUMENTOS REQUERIDOS. PARA ARTISTAS EMPÍRICOS O EMERGENTES: CERTIFICADO EXPEDIDO CON UNA ANTELACIÓN NO MAYOR DOS MESES ANTERIORES A LA FECHA DE CIERRE DE LA CONVOCATORIA QUE DEMUESTRE SU TRABAJO EN EL MUNICIPIO, EN EL CUAL SE DEBE ESPECIFICAR EL ROL QUE DESEMPEÑA. DICHO CERTIFICADO DEBE SER EXPEDIDO POR: ALCALDÍA MUNICIPAL O SECRETARIOS DE DESPACHO, INSTITUTO DE CULTURA DESCENTRALIZADOS: DIRECTOR DE CULTURA O QUIÉN HAGA SUS VECES O INSTITUCIONES EDUCATIVAS: RECTORES DE ESTAS ENTIDADES PÚBLICAS. • ESTUDIANTES: CERTIFICADO DE ESTUDIOS EN EL CUAL SE EVIDENCIE EL SEMESTRE EN CURSO. DEBE SER EXPEDIDO CON UNA ANTELACIÓN NO MAYOR DOS MESES ANTERIORES A LA FECHA DE CIERRE DE LA CONVOCATORIA • PROFESIONALES: DIPLOMA O ACTA DE GRADO DEL ÁREA A LA CUAL SE PRESENTA.
460	PERSONA NATURAL	RECHAZADO	• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.	
461	PERSONA NATURAL	RECHAZADO	• CUANDO SE VERIFIQUE QUE EL PARTICIPANTE, PERSONAS NATURALES, AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES O PERSONAS JURÍDICAS HAN SIDO GANADORES DE LAS	NO SE CUMPLE CON EL ÍTEM 2.3.1. DOCUMENTOS REQUERIDOS. PARA ARTISTAS EMPÍRICOS O EMERGENTES: CERTIFICADO EXPEDIDO CON UNA ANTELACIÓN NO MAYOR DOS MESES

**ANTIOQUIA PIENSA EN GRANDE**

*La Cultura y el Patrimonio*



Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, Crr. 51 No. 52-03 Medellín - Colombia  
NIT: 900425129-0 • Teléfono: (57-4) 320 97 80 • Fax: (57-4) 251 84 61  
contacto@culturantioquia.gov.co • [www.culturantioquia.gov.co](http://www.culturantioquia.gov.co)

YouTube | f | t culturantioquia



Instituto de Cultura y  
Patrimonio de Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



**PIENSA EN GRANDE**

ID	TIPO DE PARTICIPANTE	ESTADO	CAUSAL DE RECHAZO	OBSERVACIONES
			CONVOCATORIAS DE CULTURA Y PATRIMONIO PARA LOS AÑOS 2016 Y 2017, IGUALMENTE, CUANDO SE VERIFIQUE QUE UNO O ALGUNOS DE LOS INTEGRANTES DE AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES O DE PERSONAS JURÍDICAS HAN SIDO GANADORES EN LOS MISMOS AÑOS.	ANTERIORES A LA FECHA DE CIERRE DE LA CONVOCATORIA QUE DEMUESTRE SU TRABAJO EN EL MUNICIPIO, EN EL CUAL SE DEBE ESPECIFICAR EL ROL QUE DESEMPEÑA. DICHO CERTIFICADO DEBE SER EXPEDIDO POR: ALCALDÍA MUNICIPAL O SECRETARIOS DE DESPACHO, INSTITUTO DE CULTURA DESCENTRALIZADOS: DIRECTOR DE CULTURA O QUIÉN HAGA SUS VECES O INSTITUCIONES EDUCATIVAS: RECTORES DE ESTAS ENTIDADES PÚBLICAS. • ESTUDIANTES: CERTIFICADO DE ESTUDIOS EN EL CUAL SE EVIDENCIE EL SEMESTRE EN CURSO. DEBE SER EXPEDIDO CON UNA ANTELACIÓN NO MAYOR DOS MESES ANTERIORES A LA FECHA DE CIERRE DE LA CONVOCATORIA • PROFESIONALES: DIPLOMA O ACTA DE GRADO DEL ÁREA A LA CUAL SE PRESENTA.
463	PERSONA NATURAL	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CUANDO SE VERIFIQUE QUE EL PARTICIPANTE, PERSONAS NATURALES, AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES O PERSONAS JURÍDICAS HAN SIDO GANADORES DE LAS CONVOCATORIAS DE CULTURA Y PATRIMONIO PARA LOS AÑOS 2016 Y 2017, IGUALMENTE, CUANDO SE VERIFIQUE QUE UNO O ALGUNOS DE LOS INTEGRANTES DE AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES O DE PERSONAS JURÍDICAS HAN SIDO GANADORES EN LOS MISMOS AÑOS.</li> </ul>	NO SE CUMPLE CON EL ITEM 2.3.1. DOCUMENTOS REQUERIDOS. PARA ARTISTAS EMPÍRICOS O EMERGENTES: CERTIFICADO EXPEDIDO CON UNA ANTELACIÓN NO MAYOR DOS MESES ANTERIORES A LA FECHA DE CIERRE DE LA CONVOCATORIA QUE DEMUESTRE SU TRABAJO EN EL MUNICIPIO, EN EL CUAL SE DEBE ESPECIFICAR EL ROL QUE DESEMPEÑA. DICHO CERTIFICADO DEBE SER EXPEDIDO POR: ALCALDÍA MUNICIPAL O SECRETARIOS DE DESPACHO, INSTITUTO DE CULTURA DESCENTRALIZADOS: DIRECTOR DE CULTURA O QUIÉN HAGA SUS VECES O INSTITUCIONES EDUCATIVAS: RECTORES DE ESTAS ENTIDADES PÚBLICAS. • ESTUDIANTES: CERTIFICADO DE ESTUDIOS EN EL CUAL SE EVIDENCIE EL SEMESTRE EN CURSO. DEBE SER EXPEDIDO CON UNA ANTELACIÓN NO MAYOR DOS MESES ANTERIORES A LA FECHA DE CIERRE DE LA CONVOCATORIA • PROFESIONALES: DIPLOMA O ACTA DE GRADO DEL ÁREA A LA CUAL SE PRESENTA.
466	PERSONA NATURAL	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CUANDO SE VERIFIQUE QUE EL PARTICIPANTE, PERSONAS NATURALES, AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES O PERSONAS JURÍDICAS HAN SIDO GANADORES DE LAS CONVOCATORIAS DE CULTURA Y PATRIMONIO PARA LOS AÑOS 2016 Y 2017, IGUALMENTE, CUANDO SE VERIFIQUE QUE UNO O ALGUNOS DE LOS INTEGRANTES DE AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES O DE PERSONAS JURÍDICAS HAN SIDO GANADORES EN LOS MISMOS AÑOS.</li> </ul>	SE RECHAZA, TODA VEZ QUE EL CERTIFICADO DE RESIDENCIA DEBÍO HABER SIDO FIRMADO POR: ALCALDE MUNICIPAL O CUALQUIERA DE SUS SECRETARIOS DE DESPACHO O INSPECCIÓN DE POLICÍA. LO ANTERIOR DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN NUMERAL 2.3.1 -DOCUMENTOS REQUERIDOS.
468	PERSONA NATURAL	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.</li> </ul>	LAS CIFRAS CONSIGNADAS EN EL PRESUPUESTO NO CUMPLEN CON LOS LINEAMIENTOS.

**ANTIOQUIA PIENSA EN GRANDE**  
*La Cultura y el Patrimonio*



Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, Crr. 51 No. 52-03 Medellín - Colombia  
NIT: 900425129-0 • Teléfono: (57-4) 320 97 80 • Fax: (57-4) 251 84 61  
contacto@culturantioquia.gov.co • [www.culturantioquia.gov.co](http://www.culturantioquia.gov.co)

YouTube | f | t culturantioquia



Instituto de Cultura y  
Patrimonio de Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



**PIENSA EN GRANDE**

ID	TIPO DE PARTICIPANTE	ESTADO	CAUSAL DE RECHAZO	OBSERVACIONES
470	PERSONA NATURAL	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.</li> </ul>	NO SE CUMPLE CON EL ÍTEM 2.3.1. DOCUMENTOS REQUERIDOS. PARA ARTISTAS EMPÍRICOS O EMERGENTES: CERTIFICADO EXPEDIDO CON UNA ANTELACIÓN NO MAYOR DOS MESES ANTERIORES A LA FECHA DE CIERRE DE LA CONVOCATORIA QUE DEMUESTRE SU TRABAJO EN EL MUNICIPIO, EN EL CUAL SE DEBE ESPECIFICAR EL ROL QUE DESEMPEÑA. DICHO CERTIFICADO DEBE SER EXPEDIDO POR: ALCALDÍA MUNICIPAL O SECRETARIOS DE DESPACHO, INSTITUTO DE CULTURA DESCENTRALIZADOS: DIRECTOR DE CULTURA O QUIÉN HAGA SUS VECES O INSTITUCIONES EDUCATIVAS: RECTORES DE ESTAS ENTIDADES PÚBLICAS. • ESTUDIANTES: CERTIFICADO DE ESTUDIOS EN EL CUAL SE EVIDENCIE EL SEMESTRE EN CURSO. DEBE SER EXPEDIDO CON UNA ANTELACIÓN NO MAYOR DOS MESES ANTERIORES A LA FECHA DE CIERRE DE LA CONVOCATORIA • PROFESIONALES: DIPLOMA O ACTA DE GRADO DEL ÁREA A LA CUAL SE PRESENTA.
471	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.</li> </ul>	
472	PERSONA NATURAL	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.</li> </ul>	PRESENTA FECHA DE CARTA DE INVITACIÓN POSTERIOR A LA APERTURA DE LA CONVOCATORIA LO CUAL ES CAUSAL DE RECHAZO SEGÚN LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN.
474	PERSONA NATURAL	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.</li> </ul>	
476	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.</li> </ul>	
477	ENTIDADES PÚBLICAS	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CUANDO SE VERIFIQUE QUE EL PARTICIPANTE, PERSONAS NATURALES, AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES O PERSONAS JURÍDICAS HAN SIDO GANADORES DE LAS CONVOCATORIAS DE CULTURA Y PATRIMONIO PARA LOS AÑOS 2016 Y 2017, IGUALMENTE, CUANDO SE VERIFIQUE QUE UNO O ALGUNOS DE LOS INTEGRANTES DE AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES O DE PERSONAS JURÍDICAS HAN SIDO GANADORES EN LOS MISMOS AÑOS.</li> </ul>	DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONVOCATORIA CULTURA Y PATRIMONIO 2017 NO. 208 DE 2017, SE EVIDENCIO QUE EL MUNICIPIO DE FRONTINO FUE GANADOR DE UN ESTÍMULO, POR TANTO ATIENDO LA CAUSAL REFERIDA LA PROPUESTA ES RECHAZADA
478	PERSONA NATURAL	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.</li> </ul>	EL DIPLOMA PRESENTADO NO ACREDITA LA EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL ÁREA DE PATRIMONIO CULTURAL.

**ANTIOQUIA PIENSA EN GRANDE**

*La Cultura y el Patrimonio*



Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, Crr. 51 No. 52-03 Medellín - Colombia  
NIT: 900425129-0 • Teléfono: (57-4) 320 97 80 • Fax: (57-4) 251 84 61  
contacto@culturantioquia.gov.co • [www.culturantioquia.gov.co](http://www.culturantioquia.gov.co)

YouTube | f | t culturantioquia



Instituto de Cultura y  
Patrimonio de Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



**PIENSA EN GRANDE**

ID	TIPO DE PARTICIPANTE	ESTADO	CAUSAL DE RECHAZO	OBSERVACIONES
479	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• QUIENES NO CUMPLAN CON LAS CONDICIONES Y OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN LOS LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN.</li> </ul>	SEGÚN LINEAMIENTOS DE LA CONVOCATORIA, EL CERTIFICADO DE RESIDENCIA DEL REPRESENTANTE Y DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES RELACIONADOS EN FORMATO N°. 2 EN ALGUNO DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO, EXCEPTUANDO MEDELLÍN Y ALGUNO DE SUS CINCO (5) CORREGIMIENTOS . ESTE DOCUMENTO DEBE SER EXPEDIDOS POR : ALCALDES MUNICIPALES O CUALQUIERA DE SUS SECRETARIOS DE DESPACHO, INSPECCIÓN DE POLICÍA Y DEBE CUMPLIR CON LO SIGUIENTE: LA FECHA DE EXPEDICIÓN NO DEBE SER MAYOR A TRES (3) MESES CON ANTELACIÓN AL CIERRE DE LA CONVOCATORIA, NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS DE LOS INTEGRANTES, NUMERO DE IDENTIFICACIÓN, DIRECCIÓN Y MUNICIPIO DE RESIDENCIA ACTUAL, DOCUMENTO INSUBSANABLE.
482	PERSONA NATURAL	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.</li> </ul>	
484	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.</li> </ul>	
485	PERSONA NATURAL	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.</li> </ul>	PRESENTA CERTIFICADO DE LA ALCALDÍA CON FECHA DE 18 DE DICIEMBRE DE 2017, CUANDO LOS LINEAMIENTOS LO ESTIPULA EN EL ITEM 2.3.1. DOCUMENTOS REQUERIDOS: CERTIFICADO EXPEDIDO CON UNA ANTELACIÓN NO MAYOR DOS MESES ANTERIORES A LA FECHA DE CIERRE DE LA CONVOCATORIA QUE DEMUESTRE SU TRABAJO EN EL MUNICIPIO...
488	PERSONA NATURAL	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CUANDO SE VERIFIQUE QUE EL PARTICIPANTE, PERSONAS NATURALES, AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES O PERSONAS JURÍDICAS HAN SIDO GANADORES DE LAS CONVOCATORIAS DE CULTURA Y PATRIMONIO PARA LOS AÑOS 2016 Y 2017, IGUALMENTE, CUANDO SE VERIFIQUE QUE UNO O ALGUNOS DE LOS INTEGRANTES DE AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES O DE PERSONAS JURÍDICAS HAN SIDO GANADORES EN LOS MISMOS AÑOS.</li> </ul>	SE DEBE ANALIZAR LA CERTIFICACIÓN DE TRABAJO, YA QUE SE ENCONTRARÍA DENTRO DE LOS QUE NO PUEDEN PARTICIPAR: "PERSONAS NATURALES VINCULADAS COMO SERVIDORES PÚBLICOS O QUE TENGAN RELACIÓN CONTRACTUAL, BAJO LA MODALIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O CONSULTORES CON EL INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA Y QUIENES SE ENCUENTREN RELACIONADOS HASTA EL SEGUNDO GRADO DE CONSANGUINIDAD (ABUELO, PADRES, HIJOS, HERMANOS), SEGUNDO DE AFINIDAD (ABUELOS, PADRES, HIJOS, HERMANOS DEL CÓNYUGE) O PRIMERO CIVIL (HIJOS ADOPTIVOS) CON ESTAS PERSONAS. Y EN LA CERTIFICACIÓN SE EXPRESA SER SECRETARIO.
489	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.</li> </ul>	INVITACIÓN CON FECHA POSTERIOR A LA SALIDA DE LA CONVOCATORIA.

**ANTIOQUIA PIENSA EN GRANDE**

*La Cultura y el Patrimonio*



Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, Crr. 51 No. 52-03 Medellín - Colombia  
 NIT: 900425129-0 • Teléfono: (57-4) 320 97 80 • Fax: (57-4) 251 84 61  
 contacto@culturantioquia.gov.co • www.culturantioquia.gov.co

YouTube | f | t culturantioquia



Instituto de Cultura y  
Patrimonio de Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



**PIENSA EN GRANDE**

ID	TIPO DE PARTICIPANTE	ESTADO	CAUSAL DE RECHAZO	OBSERVACIONES
492	PERSONA NATURAL	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CUANDO EL PRESUPUESTO PRESENTADO POR EL PARTICIPANTE SUPERE EL VALOR ASIGNADO EN LA RESPECTIVA MODALIDAD, Y EN TODO CASO CUANDO NO SE PRESENTE DE ACUERDO A LO EXIGIDO EN LOS LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN.</li> </ul>	LAS CIFRAS CONSIGNADAS EN EL PRESUPUESTO NO CUMPLEN CON LOS LINEAMIENTOS.
496	PERSONA NATURAL	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.</li> </ul>	
501	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• QUIENES NO CUMPLAN CON LAS CONDICIONES Y OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN LOS LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN.</li> </ul>	DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN EN EL NUMERAL 2.3.1, LAS AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA ESTABLECE QUE LA CERTIFICADO QUE DEMUESTRE DOS O MÁS AÑOS DE TRABAJO COMO GRUPO EN EL ÁREA EN LA CUAL SE PRESENTARÁ A ESTA CONVOCATORIA SOLO PODRÁ SER EXPEDIDO POR CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES AUTORIDADES: • ALCALDÍA MUNICIPAL O SECRETARIOS DE DESPACHO. • INSTITUTO DE CULTURA DESCENTRALIZADOS: DIRECTOR DE CULTURA O QUIÉN HAGA SUS VECES. • INSTITUCIONES EDUCATIVAS: RECTORES DE ESTAS ENTIDADES PÚBLICAS. REVISADA DICHA CERTIFICACIÓN SE EVIDENCIA QUE SE ENCUENTRA FIRMADA POR LA COORDINADORA DE INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD POR LO TANTO NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS.
502	PERSONA NATURAL	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• QUIENES NO CUMPLAN CON LAS CONDICIONES Y OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN LOS LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN.</li> </ul>	EL CERTIFICADO DE RESIDENCIA DEBE CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS: LA FECHA DE EXPEDICIÓN NO DEBE SER MAYOR A TRES (3) MESES ANTERIORES A LA FECHA DEL CIERRE DE LA CONVOCATORIA, NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS, NUMERO DE IDENTIFICACIÓN Y DIRECCIÓN Y MUNICIPIO DE RESIDENCIA, Y EL CERTIFICADO ENVIADO TIENE YA MAS DE DOS (2) AÑOS DE EXPEDIDO.
503	PERSONA NATURAL	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.</li> </ul>	NO PRESENTA CERTIFICACIÓN DE LABOR EN EL MUNICIPIO NI ACTA DE GRADO NI NIVELES CURSADOS EN FORMACIÓN UNIVERSITARIA.
505	PERSONA NATURAL	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.</li> </ul>	
506	PERSONA NATURAL	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.</li> </ul>	NO ACREDITA SU TRABAJO EN EL ÁREA DE TEATRO.

**ANTIOQUIA PIENSA EN GRANDE**

*La Cultura y el Patrimonio*



Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, Crr. 51 No. 52-03 Medellín - Colombia  
NIT: 900425129-0 • Teléfono: (57-4) 320 97 80 • Fax: (57-4) 251 84 61  
contacto@culturantioquia.gov.co • www.culturantioquia.gov.co

YouTube | f | t culturantioquia





Instituto de Cultura y  
Patrimonio de Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



**PIENSA EN GRANDE**

ID	TIPO DE PARTICIPANTE	ESTADO	CAUSAL DE RECHAZO	OBSERVACIONES
507	ENTIDADES PÚBLICAS	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.</li> </ul>	
512	PERSONA NATURAL	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.</li> </ul>	
513	PERSONA NATURAL	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.</li> </ul>	
516	PERSONA NATURAL	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CUANDO SE VERIFIQUE QUE EL PARTICIPANTE, PERSONAS NATURALES, AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES O PERSONAS JURÍDICAS HAN SIDO GANADORES DE LAS CONVOCATORIAS DE CULTURA Y PATRIMONIO PARA LOS AÑOS 2016 Y 2017, IGUALMENTE, CUANDO SE VERIFIQUE QUE UNO O ALGUNOS DE LOS INTEGRANTES DE AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES O DE PERSONAS JURÍDICAS HAN SIDO GANADORES EN LOS MISMOS AÑOS.</li> </ul>	LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS NO ACREDITAN LA EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL ÁREA DE PATRIMONIO CULTURAL.
517	PERSONA NATURAL	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.</li> </ul>	NO PRESENTA NINGÚN DOCUMENTO QUE DEMUESTRE SU TRABAJO EN EL MUNICIPIO, NI UN CERTIFICADO DE ESTUDIOS Ó DIPLOMA DE GRADO, QUE VALIDE SU PERFIL.
520	AGRUPACIONES O COLECTIVOS ARTÍSTICOS O CULTURALES CONFORMADOS POR MÁS DE UNA PERSONA	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.</li> </ul>	SE RECHAZA, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS, YA QUE SE SOLICITÓ; "CERTIFICADO DE RESIDENCIA: DEL REPRESENTANTE Y DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES RELACIONADOS EN EL FORMATO 2." Y SOLO SE APORTA LA DEL REPRESENTANTE, NO SE APORTA DE LOS DEMAS INTEGRANTES DEL GRUPO Y CONFORME A LO LINEAMIENTOS ES UN REQUISITO INSUBSANABLE, POR TANTO LA PROPUESTA DEBE SER RECHAZADA. ADICIONAL NO SE APORTARON LOS FORMULARIOS 1 Y 2.
521	PERSONA NATURAL	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.</li> </ul>	

**ANTIOQUIA PIENSA EN GRANDE**  
La Cultura y el Patrimonio



Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, Crr. 51 No. 52-03 Medellín - Colombia  
NIT: 900425129-0 • Teléfono: (57-4) 320 97 80 • Fax: (57-4) 251 84 61  
contacto@culturantioquia.gov.co • www.culturantioquia.gov.co

YouTube | f | t culturantioquia





Instituto de Cultura y  
Patrimonio de Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



**PIENSA EN GRANDE**

ID	TIPO DE PARTICIPANTE	ESTADO	CAUSAL DE RECHAZO	OBSERVACIONES
522	PERSONA NATURAL	RECHAZADO	• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.	
526	ENTIDADES PÚBLICAS	RECHAZADO	• QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O NO SE DILIGENCIEN COMPLETAMENTE LOS APARTES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA INDICADOS COMO INSUBSANABLES.	

**3. SUBSANACIÓN DE REQUISITOS:** En aras de que las personas que tiene requisitos subsanables pendientes puedan proceder a cumplir con los mismos, se les informa que este procedimiento se puede realizar a través de la plataforma virtual que se encuentra en el sitio web [www.culturantioquia.gov.co](http://www.culturantioquia.gov.co) **HABILITADA A PARTIR DEL 21 AL 23 DE MAYO DE 2017**, según cronograma establecido.

✓ **Verificación requisitos jurídicos:**

**Original Firmado**

**WILLIAMALFONSO GARCIA TORRES**  
Prof. U. Líder Jurídico

**CLAUDIA CECILIA FLOREZ**  
Abogada de Apoyo

**MARIA CELINA LOPEZ GOMEZ**  
Tecnico Administrativo

✓ **Verificación requisitos técnicos:**

**SANDRA MILADY ZEA**  
Apoyo técnico Convocatorias

**HENRY GONZÁLEZ**  
Profesional Artes Plásticas y visuales

**JUAN ESTEBAN JIMÉNEZ**  
Profesional Cinematografía y  
Audiovisuales

**JAIR TABORDA**  
Prof. Literatura y Lectura y Biblioteca

**LUIS FERNANDO FRANCO**  
Profesional Música

**DIANA GALLEGO**  
Profesional Danza

**MÓNICA HENAO**  
Profesional Patrimonio Cultural

**HUGO VALENCIA**  
Profesional Teatro

**JAVIER IGNACIO GÓMEZ**  
Apoyo Financiero

**ANTIOQUIA PIENSA EN GRANDE**

*La Cultura y el Patrimonio*



Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, Crr. 51 No. 52-03 Medellín - Colombia  
NIT: 900425129-0 • Teléfono: (57-4) 320 97 80 • Fax: (57-4) 251 84 61  
contacto@culturantioquia.gov.co • [www.culturantioquia.gov.co](http://www.culturantioquia.gov.co)

YouTube | f | t culturantioquia